



## GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 74

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

## ACTA NÚMERO 23 DE 2024

(noviembre 19)

Legislatura 2024-2025

En Bogotá, D. C., el día martes 19 de noviembre de 2024, siendo las 2:05 de la tarde, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones "Roberto Camacho Weverberg", previa citación presidida la Sesión por su honorable Presidenta *Ana Paola García Soto*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

**Presidenta:**

Queridos honorables Representantes, sean bienvenidos siempre a la Comisión Primera. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista por favor.

**Secretaria:**

Sí, señora Presidenta y honorables Representantes. Siendo las 2:05 de la tarde, procedo con el llamado a lista para esta Sesión.

**Contestaron a lista los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Becerra Yáñez Gabriel

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Correal Rubiano Piedad

Cortés Dueñas Juan Manuel

Cotes Martínez Karyme Adrana

Díaz Matéus Luis Eduardo

García Soto Ana Paola

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Jiménez Vargas Andrés Felipe

Landínez Suárez Heráclito

Mosquera Torres James Hermenegildo

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Osorio Marín Santiago

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley

Peñuela Calvache Juan Daniel

Quintero Ovalle Carlos Felipe

Racero Mayorca David Ricardo

Rueda Caballero Álvaro Leonel

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Triana Quintero Julio César

Uribe Muñoz Alirio

Uscátegui Pastrana José Jaime

Wills Ospina Juan Carlos

**Con excusa adjunta los honorables Representantes:**

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Lozada Vargas Juan Carlos

Pérez Altamiranda Gersel Luis

Polo Polo Miguel Abraham

Quintero Amaya Diógenes

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Cadavid Márquez Hernán Darío  
Castillo Advíncula Orlando  
Castillo Torres Marelen  
Gómez González Juan Sebastián  
Jovinao Clavijo Catherine  
Sánchez Arango Duvalier  
Sánchez León Óscar Hernán  
Sánchez Montes de Oca Astrid  
Suárez Vacca Pedro José

Señora Presidenta, honorables Representantes, la Secretaria se permite informar, que se ha registrado quórum decisorio. Así que usted podrá abrir Sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

**Presidenta:**

Sí, señora. Se abre la Sesión, por favor léase el Orden del Día, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, Presidenta.

HONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2024-2025  
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN  
PRIMERA  
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”  
**ORDEN DEL DÍA**

Martes diecinueve (19) de noviembre de 2024  
12:00 m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

1. (Segunda Vuelta) **Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado**, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Iván Leonidas Name Vásquez, Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Paulino Riascos Riascos, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Humberto de la Calle Lombana, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Sor Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara, Carlos Abraham Jiménez.

Ponente: honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: *Gaceta del Congreso* número 1879 de 2024.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1948 de 2024.

III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 160, Constitución Política)

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

La Presidenta,

*Ana Paola García Soto.*

El Vicepresidente,

*Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

La Secretaria,

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta. No hay ninguna modificación al respecto, ah, hay una proposición.

Señora Presidenta, hay quórum decisorio. Presidenta debo advertirle a usted y a la Comisión, que hay dos proposiciones solicitando que se aplace la discusión de este Proyecto de Acto Legislativo en Primer Debate, Segunda Vuelta. Una suscrita por el Representante Eduard Sarmiento Hidalgo y la doctora Jennifer Pedraza y otra solo de la Representante Jennifer Pedraza.

**Presidenta:**

Señora Secretaria, sírvase leer las proposiciones.

**Secretaria:**

Presidenta.

**Proposición:**

Con sustento en la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso el Senado y la Cámara de Representantes, en su artículo 81. El artículo 81, se refiere a la modificación del Orden del Día.

De manera respetuosa, solicito a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, conformar una Mesa Técnica alrededor del Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones (Segunda Vuelta), con el objetivo de desarrollar el proyecto en conjunto desde los distintos puntos de vista y atendiendo las observaciones en el mejoramiento del texto que se va a debatir y eventualmente aprobar en esta Célula Legislativa. Eduard Sarmiento Hidalgo y Jennifer Pedraza Sandoval.

La siguiente proposición dice, de la siguiente manera:

Yo les ruego honorables Representantes, que por favor pongan atención a lo que estoy leyendo, es una proposición de aplazamiento, modificando el Orden del Día.

**Proposición de aplazamiento:**

En nuestra condición de Representante a la Cámara, solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, aplazar el debate del Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado, *por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*, teniendo en cuenta la importancia de la iniciativa legislativa y la necesidad de que se allegue al debate, un concepto técnico de impacto fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por las modificaciones que ha tenido en los seis debates anteriores. Cordialmente, *Jennifer Pedraza Sandoval*.

Presidenta, esas son las dos proposiciones de solicitud de aplazamiento de la discusión y votación de este proyecto, único en el Orden del Día. Puede usted abrir la discusión y votación.

**Presidenta:**

Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza, por cinco minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Colegas, buenas tardes para todos, para todas. En primer lugar, nosotros hemos presentado esta proposición de aplazamiento, teniendo en cuenta las modificaciones que ha tenido este Proyecto de Acto Legislativo, entre el último debate aprobado de alguna manera con algunas posturas de parte del Ministerio de Hacienda y lo aprobado en la Plenaria del Senado y, por supuesto, lo que la Ponencia para este séptimo debate, plantea en materia de el incremento de los recursos del Sistema General de Participaciones. Pero ante todas las cosas, el incremento de las responsabilidades que van a estar sobre los territorios.

Este no es un debate de poca monta colegas, estamos hablando de la Segunda Vuelta, el séptimo debate de este proyecto que modifica la Constitución y quizás, estamos hablando de una transformación absoluta y determinante e histórica para la estructura del Estado colombiano. Aquí hay afirmaciones tan críticas, como por ejemplo, el sometimiento del Sistema General de Participaciones al marco fiscal de mediano plazo, esto es importante porque al día de hoy es una precondition de los cálculos del marco fiscal de mediano plazo, el cumplimiento de los objetivos del Sistema General de Participaciones. Aquí estamos hablando de un cambio en la distribución de las responsabilidades del Estado colombiano entre el Gobierno nacional Central y

los entes territoriales. Yo sé, que el Gobierno lo ha presentado como una apuesta de descentralización, que en términos generales yo suscribo, yo voté positivo acá en esta Comisión, la primera vez que discutimos esta Reforma al SGP, porque yo comparto los objetivos de descentralización.

Sin embargo, sin embargo, a lo largo de la modificación del Proyecto de Acto Legislativo, se le han venido colgando unas arandelas, unas responsabilidades adicionales a los entes territoriales, que yo creo que vale la pena que esta Comisión Primera tenga de presente. Por eso, también suscribí la proposición del Representante Eduard Sarmiento, que propone una Comisión que detalle un poco más cuáles van a ser estos efectos, cuáles van a ser las consecuencias de esta medida, porque a mi parecer hoy este Proyecto de Acto Legislativo, tiene un gran problema, tiene una trampa, un queso que atrapa al ratón diciendo, que van a aumentarse los recursos del Sistema General de Participaciones al 39.5%, pero una pequeña trampa, que es una redistribución de las competencias en donde las responsabilidades que van a tener que cargar los entes territoriales, van a ser, incluso, más costosas para esos entes territoriales, que los recursos que se van a recibir del Sistema General de Participaciones.

Por ese motivo y porque estamos en un séptimo debate, colegas ustedes saben que a veces los debates en la Plenaria de la Cámara, no alcanzan a tener la profundidad que se requieren, mucho menos para una Reforma Constitucional de las magnitudes que tiene este Proyecto de Reforma al Sistema General de Participaciones. Creo que sí hay un espacio en el cual el Congreso de la República, pueda debatir con el rigor y con la profundidad que esta propuesta merece, es esta Comisión Primera y, por eso, creo que no vale la pena, o más bien que vale la pena que esta Comisión se reúna en una Comisión, que lo estudie en detalle y que pueda traer las mejores proposiciones para que de aquí salga la mejor propuesta de reforma. De lo contrario colegas, ustedes saben que aquí le han colgado cosas absolutamente accesorias por fuera del espíritu del Constituyente Primario y por fuera de la Constitución de 1991, que procuró blindar contra viento y marea la financiación de: el saneamiento básico, la educación básica y media y la salud de los colombianos y de las colombianas.

Yo creo que eso está en riesgo y como me gustaría que esta Comisión pudiera dar un debate más profundo, quiero proponer que se aplace este punto del Orden del Día y en consecuencia esta Sesión y que se conforme la Comisión que le presente esta Comisión, un informe mucho más objetivo que integre las visiones críticas, las propuestas, los líos que valdría la pena que la Comisión resolviera. Esa es mi proposición y yo esperaré que ustedes pudieran acompañarme, sé que hay unos tiempos estrictos, pero creo que quienes conforman esta Comisión o conformemos, tendríamos el compromiso y la responsabilidad de presentar unos resultados lo más pronto posible.

**Presidenta:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Eduardo Díaz Matéus y se prepara, la Representante Piedad Correal.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Eduardo Díaz Matéus:**

Gracias, señora Presidenta. Saludarla a usted y a todos los honorables Representantes. Señora Presidenta, para informarle que yo presenté un Impedimento donde no me fue aprobado. Por lo tanto, hoy dejó la constancia que me retiro del estudio de este tan importante proyecto. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidenta:**

Adelante Representante Triana, una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Vea Presidenta, yo les quiero pedir un favor más que a la Mesa Directiva, a las barras. Estaba Óscar Campo que es tan estudioso, recordándome que el problema entre el General Bolívar y el General Santander, fue precisamente esto, la descentralización. Aquí no estamos ocupándonos nada más ni nada menos, que atender lo que quiso el Constituyente el 91, que era la descentralización.

Pero, yo veo aquí una gente en las barras que no nos deja escuchar y me muero de la pena Ministros, si aquí hay asesores del Ministerio, pues colabórenos Ministro, si no nos retiramos de la Sesión. O nos dan las garantías para escuchar, Ministro si usted tiene aquí asesores que nos colaboren. Bueno Vice, ojalá fuera el Ministro, que nos permitan adelantar este debate, por lo menos escuchar. Creo que el doctor Ardila fue nombrado único Ponente, en un tema que es esencial, que no es origen del Gobierno, que tiene origen Parlamentario en el que tenemos algunas inquietudes, preocupaciones. Pero, si estamos muy eufóricos, pasemos esto para la semana entrante Presidenta, o díganos si no hay espacio para una discusión profunda y si no tenemos el orden por favor, yo dejo la constancia Presidenta y querido colegas, porque ese es un tema de marca mayor. Gracias.

**Presidenta:**

De acuerdo con la observación o la Moción de Orden del Representante Triana, solicito a todas las personas hacerse en las barras y dejar el puesto de los Congresistas libre, para ellos para poder dar un debate. Agradezco a las barras también, guardar silencio para que los Congresistas se puedan escuchar, podamos estar atentos y dar un debate como Colombia, lo merece y como esta ley también lo merece.

A las personas que no son Representantes, les agradezco encarecidamente que desocupen los puestos de los Congresistas, para tener un mejor orden en el Recinto y avanzar. Tiene el uso de la palabra la Representante Correal y damos inicio al debate. El Representante Rueda, se prepara.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señora Presidenta. Yo sí quiero dejar mi postura, de estar totalmente de acuerdo con la descentralización de los recursos, porque esto fortalece nuestros entes territoriales que son los que viven diariamente las necesidades en todos los sectores: sector educativo, agua potable, educación, vías, todo lo que esto trae y que uno ve obviamente haciendo lobby las autoridades, nuestros alcaldes de quinta, sexta categoría, donde no llegan los recursos y uno los ve volteando por todas las instancias del Gobierno nacional haciendo lobby, sin ser escuchados, presentando proyectos que no se aprueban.

Yo estoy de acuerdo con la descentralización de los recursos y obviamente, teniendo cuidado con la regla fiscal, ¿qué me ha tranquilizado este proyecto de ley? Por eso, yo no acompaño esa proposición de aplazamiento. Yo creo, que es que tenemos que dar el debate, porque lo que me preocupaba era cuáles son esas obligaciones que se van a descentralizar y he escuchado muy atenta por todos los medios de comunicación, que primero debió haberse acordado, cuáles eran las obligaciones que se iban a descentralizar para saber, cuánto era la cuantía de los recursos que se van a mandar del Sistema General de Participaciones. Pero, aquí veo que el Senado fue muy juicioso al establecer, que se dan esos seis meses para que el Gobierno nacional, presente la ley y diga cuáles son precisamente esas obligaciones que va a descentralizar a los entes territoriales. Y me gusta, que quedó redactado: no se podrán descentralizar competencias, sin la previa asignación de los recursos fiscales suficientes para atenderlas.

Mi querida colega, es que ahí es donde uno empieza con las preocupaciones, porque yo puedo descentralizar unas funciones, pero tampoco le mando los recursos. Hay que mirar cómo va a sacar el Gobierno, precisamente ese proyecto de ley y no se podrán asignar recursos a las entidades beneficiarias del Sistema General de Participaciones, sin la previa descentralización de competencias y hubo el acuerdo con las Mesas que realizaron en la Comisión Primera en el debate, de que esa descentralización va hasta el 39.5% y por décimas partes, pero a partir del 2027 teniendo en cuenta, el cuidado de la regla fiscal. Y yo leí muy detenidamente el concepto que le mandan a nuestra colega Katherine Miranda, lo estuve mirando y lo que dice el Ministerio de Hacienda es, preocupa la regla fiscal que se incumpla, si no se descentralizan estas funciones. Pero, es que este Acto Legislativo está muy claro, se descentraliza y se mandan los recursos y no puede suceder totalmente, al contrario, de que se manden recursos y no se descentralicen las obligaciones que deberán abordar por el ente territorial.

De manera que, yo creo que debemos dar el debate, aquí los entes territoriales he indagado y están de acuerdo, en que se descentralicen y se les entreguen esos recursos para poder acudir de manera prioritaria, más rápida y más eficientemente a cubrir las necesidades que se están estableciendo en este Acto

Legislativo y que veo con bastante satisfacción, que se están colocando antes de las comunidades indígenas, los territorios indígenas y que están colocando las entidades PDET, como también he metido una proposición para que se metan las entidades Zomac, que no las veo por ningún lado. Pero, que son entes municipales y territoriales con una gran debilidad, debilidad en sus necesidades y que con esto yo vuelvo y repito, yo creo que no podemos estar dilatando, sino al contrario dar ese debate para por fin llegar a esa descentralización, que tanto ha añorado el país. Esa es mi posición señora Presidenta, muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias Representante por su intervención. Tiene el uso de la palabra el Representante Rueda y se prepara el Representante Heráclito.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Gracias Presidenta. Con ocasión a la solicitud de aplazamiento que han presentado los respetados colegas, creo que no habría.

**Presidenta:**

Le agradezco a las personas que están en la mitad del recinto, colaborarnos que el recinto es para los Representantes. Los equipos de UTL por favor, si no me voy a ver en la penosa situación de retirarlos.

Le agradezco a la Comisión, nos colaboren con las personas, el ingreso al recinto es de los Representantes, las barras son para los particulares. Adelante, Representante Rueda.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Gracias Presidenta. Nuevamente colegas, con ocasión a la proposición de aplazamiento presentada por parte de los colegas, creo que no habría fundamento alguno. Por el contrario, la invitación sería a que aprovechemos hoy, abramos el debate, hagamos las discusiones a que haya lugar, entendiendo pues que ya no tenemos una Plenaria programada. Entonces, tendremos nosotros acá un buen espacio de tiempo para dar la discusión y poder absolver todas las inquietudes, que se han presentado con ocasión al trámite legislativo, que ha surtido frente a este Acto Legislativo que es muy importante.

Un Acto Legislativo, que tiene como propósito fortalecer la autonomía territorial y que busca en términos generales, revertir la centralización que se dio en materia fiscal con los Actos Legislativos números 01 del 2001 y el 04 del 2007. Entonces este Acto Legislativo, es supremamente importante para los territorios. Nosotros pedimos a gritos, que haya intervenciones en diferentes temas en nuestros municipios, en nuestro departamento, pero lastimosamente todos los recursos, todo el tema fiscal, está centralizado y dejamos sin herramientas a las autoridades locales.

Por eso esta iniciativa, que encuentra ese sustento en la pérdida de autonomía que se ha generado con ocasión a los Actos Legislativos mencionados

anteriormente, pues lo que nos va a permitir a nosotros, es recuperar el sentir del Constituyente Primario, el espíritu original de esta Constitución Política, de lo que hemos pregonado nosotros en el artículo primero donde hemos manifestado, que Colombia es un Estado Social de Derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada y con autonomía en las entidades territoriales. Por eso, queremos invitar a que no aplacemos, a que votemos negativamente esta proposición de Aplazamiento y que, por el contrario, aprovechemos que ya no tenemos una hora, digamos, de Plenaria fijada, que pueda digamos hacernos correr y que entremos en la discusión, para que sean absueltas las inquietudes por parte del Coordinador Ponente, por parte del Gobierno nacional. Muchas gracias, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias Representante, por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra el Representante Heráclito y se prepara Ocampo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias, señora Presidenta. En el año de 1991, hubo una gran discusión con respecto a la organización del territorio en Colombia y en esa gran discusión, al final nos pusimos de acuerdo en que Colombia era un Estado Centralizado como lo dijo Rueda, organizado como República Unitaria Descentralizado y con autonomía de sus entidades territoriales. Esa fue la gran conclusión de la Constituyente de 1991.

Sin embargo, una contrarreforma en el año 2003, cercenó la autonomía de las entidades territoriales, cuando le quitó competencias, pero sobre todo recursos.

**Presidenta:**

De verdad, que es imposible el día de hoy en la Comisión sesionar. Por última vez hacemos llamado a las barras y a los equipos de UTL; si no tenemos orden, vamos a desalojar todas las barras, para que los Congresistas puedan hacer su debate. Adelante, Representante Heráclito.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias Presidenta. Y entonces, cuando le quitamos a los distritos, a los municipios y a los departamentos y a las futuras entidades territoriales indígenas los recursos, estamos desvirtuando la Constitución de 1991. Esa fue una Reforma que fue en contravía de los intereses locales y regionales, no podemos seguir permitiendo como dice la doctora Piedad, que los alcaldes vengan casi que mendigando Ministerio por Ministerio, para pedir que le aprueben un Proyecto de Cámaras de video para su municipio. Y esa es la discusión que nosotros tenemos hoy, entre centralismo y la descentralización en Colombia, ya hemos dado seis debates, este es el séptimo.

No podemos nosotros, huirle a este debate que reclaman las regiones y para nuestros compañeros progresistas, el Presidente de la República. El

Presidente Gustavo Petro, dijo, estoy de acuerdo con este proyecto, es decir, el Gobierno nacional en cabeza del Presidente Gustavo Petro, está de acuerdo con este Acto Legislativo y como progresistas, entendemos la reivindicación de los intereses regionales. Este país requiere a propósito, un saludo a la exministra de Trabajo doctora Griselda Janeth Restrepo, que desde las regiones como ha pasado en los últimos 15 años, surjan liderazgos regionales, surjan intereses regionales e incluso, para estar en concordancia con este Acto Legislativo, la Reforma Política contempla la adquisición progresiva de derechos, de movimientos políticos de origen regional.

Eso significa, dos elementos fundamentales: reconocer la estructura del Estado colombiano y sobre todo, reconocer que somos un país de regiones, con un país de intereses absolutamente diferentes entre el Valle del Cauca, los Santanderes, la Costa Caribe y La Amazonía y en esas particularidades regionales de intereses regionales, es muy importante este Acto Legislativo. Aprobar el Acto Legislativo, que sube las transferencias del Sistema General de Participaciones a las regiones y posteriormente, querido Ministro del Interior en la ley de Competencias y Recursos, tener claridad a los criterios de asignación de estos nuevos ingresos de las entidades regionales.

Nosotros, nos debemos a los colombianos, nos debemos a los ciudadanos. Pero sobre todo queridos y queridas compañeras de la Cámara Representantes, nos debemos a los departamentos y a las regiones y evadir el debate hoy significa para todos, prácticamente que desconocer ese mandato regional y permitir, que por tiempos se hunda este Acto Legislativo que ha tenido tantas discusiones, que ha tenido tantos aportes y que en Senado de la República, surtió el quinto debate, el sexto debate y aquí tenemos la obligación de darlo.

Doctor Triana, tenemos toda la tarde para mirar artículo por artículo si es del caso, para escuchar las proposiciones que se han presentado, yo tengo algunas. Pero, sobre todo para debatir, argumentar y aprobar si es del caso, este proyecto de Acto Legislativo que nosotros estamos de acuerdo con él y esperamos que, de aquí a los próximos 15 días, se convierta en parte de la Constitución Política de Colombia, como una reforma a la misma. Gracias, señora Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, Representante Heráclito. Tiene el uso de la palabra el Representante Campo y se prepara Uscátegui.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Queridos compañeros, estamos en la discusión de una proposición de Aplazamiento, bajo la argumentación de que debemos ser responsables en un debate, que puede ser tal vez el debate más importante que tengamos en este Periodo. Es un cambio estructural, frente a la visión de Nación y territorio.

Pero, querido Julio César, también es cierto siendo confidente de una charla con ese gran Liberal Horacio

Serpa Uribe, manifestaba que aquí se ha hecho política con la descentralización, pero cuando se ha ganado el Gobierno nacional, señor Ministro, los grandes descentralizadores se olvidaban de la lucha descentralizadora y quedaban pegados al centralismo nuevamente. Y eso, muchas cosas tienen que ver, pero claro que tenemos que ser responsables, pero claro que tenemos que discutir lo que a futuro nos llamará en términos de competencias. Los alcaldes del Cauca, muchos me han preguntado ¿eso es bueno o eso es malo?

Y frente a las autonomías yo puedo decir, que es muy bueno siempre y cuando las competencias no los terminen ahogando. Queridos amigos y amigas, es que de facto aquí se ha venido descentralizando las competencias, los gobernadores dan fe que, si bien es cierto, hubo una ganancia enorme en el Sistema General de Regalías, el Gobierno o los gobiernos nacionales, trasladaron competencias de un derecho universal como el PAE y terminaron las regalías financiando ese programa de Alimentación Escolar, cuando deberían financiar los restaurantes escolares y los colegios en infraestructura.

El no POS de Salud, fueron cargando las carteras a pagar de unas entidades territoriales que no tenían cómo pagarlas y así podemos seguir contando, una cantidad de hechos que fueron enarbolando la descentralización de competencias sin financiación. Yo creo en el proyecto, yo creo en el Acto Legislativo, pero en esto debemos ser conscientes hacia dónde vamos, si la ley de Competencias es coherente con la descentralización. Ministro, qué gran proyecto, pero si la ley de Competencias se queda corta frente a lo que es la descentralización, le estaremos pegando una puñalada a las finanzas, en las autonomías de las entidades territoriales y es allí donde nosotros creemos, que necesitamos es horas de debate. No podemos aplazar la discusión de este Acto Legislativo.

Querida Jennifer, no acompañaré tu proposición de aplazamiento, estaremos nosotros haciendo todo el esfuerzo para que este debate sea responsable, para que le hablemos de cara a mil cien alcaldes y a treinta y dos gobernadores expectantes, de lo que va a suceder aquí en la Comisión Primera de Cámara. Gracias, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias Representante por su intervención y buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra el Representante Uscátegui y se prepara el Representante Duvalier.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Bueno, señora Presidenta, muchas gracias. Saludando a todos los colegas de la Comisión Primera, yo sí debo decir que tengo varias preocupaciones frente a la conveniencia de este proyecto de ley. Aquí no estamos hablando de un tema menor, sino todos sabemos que, por conducto de las transferencias, se giran a los territorios cerca de setenta billones de pesos anuales y cuando estamos planeando con este

proyecto de ley, duplicar prácticamente el porcentaje de los recursos, me pregunto yo y es una pregunta para considerar el día de hoy, si el Congreso no se está haciendo el harakiri cuándo va a perder la potestad de distribuir presupuestalmente setenta billones de pesos.

En esa labor que hacemos todos los años de hacer la distribución presupuestal de entrada estamos diciendo, que poco nos interesa ese monto porque se van a girar de forma automática a los territorios y el Congreso estaría perdiendo la posibilidad de priorizar sectores distintos a los sectores básicos contemplados en el Sistema General de Participaciones, que todos sabemos que son: educación, salud, agua potable y saneamiento básico, que por supuesto son claves y prioritarios, pero como Congreso, no podemos perder esa competencia y esa potestad.

Carlos, yo veo que sí se pierde la potestad es porque, son recursos que ya quedan amarrados a las transferencias, pero no son recursos que se reponen, son recursos que pierde la Nación y por esa vía el Presupuesto General de la Nación, se va a reducir en ese porcentaje o al menos, la inversión que hace el Gobierno nacional y frente a eso el Congreso, no va a tener la posibilidad de pronunciarse. ¿Por qué es mejor que Gobierno nacional, administre mil pesos y no que le entregue un peso a cada entidad territorial? Porque, eso es lo que llaman los chilenos chipeo que significa que al menudeo invierte en el pesito en cartillas o en cualquier gasto menor, mientras que, desde el Gobierno Central, se pueden hacer las grandes inversiones que requiere el país. Y yo por eso, los invito a que pongamos este debate en sus justas proporciones, porque claro que se necesitan vías terciarias, pero el país también necesita esas 4G o 5G, que el Gobierno nacional con el bolsillo y la chequera que necesita, debe poder impulsar.

Ustedes están en un error y lo hago ver respetuosamente, ustedes creen que hay más descentralización fiscal en la medida que el Gobierno Central, gira más recursos a las entidades territoriales y eso es falso, aquí hay más descentralización fiscal en la medida que los territorios, son capaces de generar mayores recursos propios y no dependen de la migaja del Gobierno Central, para poder operar, fusionar e invertir en sus comunidades y en sus territorios. Entonces, cuando vienen a decir que este proyecto es la panacea y que es el gran avance estructural en materia de centralización fiscal, insisto que estamos en un error graso y quisiera que la Comisión no incurriera en un error de esa naturaleza, porque en realidad un flaco favor se le está haciendo a las entidades territoriales en Colombia. ¿Cómo está la pereza fiscal? ¿Cómo está el desbordamiento del gasto burocrático? ¿Cómo está el endeudamiento territorial? Yo le pediría a los Ponentes o el Ponente, porque un llamado respetuoso a la Mesa Directiva, un tema neurálgico como este, merecía tener más de un Ponente, para que todos los sectores políticos representados en este Congreso, tuviésemos la oportunidad de participar en la construcción de este proyecto de ley, pero lamentablemente así no se hizo.

Miren, yo siento y aprovecho la presencia del Ministro Cristo, que coincidía en sus palabras este fin de semana cuando decía, que este Gobierno va a heredar el caos de la inseguridad porque en el 26, no vamos a saber qué hacer con más de trescientas mil hectáreas de coca y estructuras criminales armadas hasta los dientes. Pero, por favor Ministro y partidos de Gobierno, no se conviertan en los herederos del caos, aquí nos están dejando una bomba activada cuando nos dicen sencillamente, que se tiene que girar un porcentaje mayor. Pero, ni siquiera establecen, cuál va a ser la forma de subsanar ese hueco que le dejan a la Nación. Los expertos dicen, que se van a necesitar nueve Reformas Tributarias para cubrir el hueco que quedaría en el financiamiento nacional, para cumplirle a unos territorios a los cuales no se les estaría cumpliendo del todo, porque insisto la descentralización fiscal no es vía transferencias, sino es vía generación de recursos.

**Presidenta:**

Treinta segundos para finalizar, Representante. Gracias.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Les decía respetuosamente, que no seamos los herederos del caos, que nos demos la oportunidad de discutir o más que discutir, estudiar un poco más a fondo este proyecto de ley. El mismo Comité de Regla Fiscal del Ministerio de Hacienda, ha expresado sus preocupaciones frente a este proyecto de ley.

Entonces, desde el Gobierno nacional lo responsable sería, que nos den como Comisión, la posibilidad de estudiarlo un poco más a fondo, porque ya todos sabemos que en Plenaria desafortunadamente el debate no tiene el mismo nivel de profundidad o de discusión que se quisiera. Así que, desde esta esquina, apoyo la proposición de aplazamiento de la Representante Jennifer Pedraza. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Representantes, les recuerdo que estamos en la discusión de las proposiciones de Aplazamiento, no en la discusión del informe de ponencia para que seamos concretos en las intervenciones, acerca de la proposición de aplazamiento. Tiene el uso de la palabra el Representante Duvalier y se prepara el Representante Eduard Sarmiento.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias, Presidenta. Miren, yo sí creo que en este país hay exceso de presidencialismo y eso afecta nuestra democracia. El Presidenta tiene una chequera tan grande, que termina sometiendo al Congreso, por la necesidad de llevar presupuestos, proyectos y obras a las regiones, al punto que, ah, problema donde un gobernador, un alcalde no tenga un Congresista que le pueda ayudar a hablar con los Ministros, o con los departamentos del

Gobierno nacional para que pueda llevar proyectos cofinanciados a la región, cuando la mayoría de los municipios son de categoría cinco y seis, cuando muchos de los departamentos periféricos realmente con sus pocos ingresos corrientes, no alcanzan a cubrir las necesidades básicas.

Hablar con ellos, es hablar de cómo administran de verdad recursos insuficientes y sobre eso, sí debería haber consenso, que los recursos que se transfieren de la Nación a los entes territoriales son insuficientes. Por lo tanto, eso es lo que existe hoy, estamos ante una discusión donde todas las predicciones pueden ser válidas o erradas. Yo le apuesto, a que una vez viendo lo que existe, viniendo nada de Corporaciones, yo vengo del Ejecutivo donde es cierto lo que se ha dicho acá, poner a cuando después de la crisis del petróleo, entonces no hubo los mismos ingresos en la Nación y decidieron que el transporte escolar y el PAE, iba a ser financiado también por los entes territoriales, querido Óscar.

Y entonces, ahí tocaba sacar plata que no se tenía, o muy poca de ingresos corrientes de libre destinación, para poder cumplir las obligaciones en materia de educación y, por eso, hoy tenemos unos grandes recursos, los primeros que hay que buscar cada año, es para esas licitaciones y no hay nada. Escúcheme bien, nada, por ejemplo, para calidad educativa, para mejoramiento de infraestructura educativa, para laboratorios, para formación docente, para bilingüismo, para tecnología.

Así que, yo le apuesto a que acá se mejore lo que haya que mejorar, yo le apuesto a que seamos lo más responsables posibles. Pero, que también tomemos decisiones audaces, teniendo en cuenta que, por supuesto no podemos predecir el resultado, pero sí podemos tener certeza de la realidad que hay hoy y es que es, absolutamente insuficiente. El argumento, de que es que se van a robar la plata, pues para eso vamos a hacer unas buenas leyes que reemplacen las 715 y la 1173, donde establezcamos cuáles son las competencias, cuál es la reglamentación de esto y cuál es el control y vigilancia que le vamos a hacer a los recursos. A mí no me enreden, con el cuento que es que en la Nación hay menos corruptos, cuando el 93% de la contratación de la Nación, sea de forma directa y lo que es peor, a través de fiducias, que hace muy difícil hacerle control político.

Yo sí quiero ver a Dilian, administrando esta plata lo que vaya llegando, que le va a tocar poquito afortunadamente, porque son 12 años y no va a alcanzar casi según como está la distribución, a administrar estos pesos. Pero, yo sí quiero ver, cómo los va a administrar, porque puedo poder hacerle control político directo. Es decir, yo si le voy a hacer seguimiento a dónde va a ir la plata. En la Nación, se hace muy difícil, se hace muy difícil hacer ese control político.

Entonces, acá lo que tenemos es una posibilidad de darle poder real a las regiones, que si un gobernador no está de acuerdo con el Presidente,

pues no termine sometido, que pueda dar democracia con Gobiernos alternativos desde lo territorial o desde lo nacional. Así que yo apoyo el proyecto, trajimos proposiciones esperamos se recojan. Pero, no acompaño la propuesta de Jennifer de aplazarlo, arranquemos el debate que todos tenemos ganas de dar la discusión.

**Presidenta:**

Gracias Representante. Tiene el uso la palabra, el Representante Eduard Sarmiento y se prepara, el Representante Ocampo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidenta. Me parece importante recordar que, en el proceso de discusión y debate de este Proyecto de Acto Legislativo, nosotros lo recordará el Representante Ardila, buscamos la manera de que sobreviviera a la Primera Vuelta este Proyecto de Acto Legislativo, para que pudiésemos dar un debate más profundo, lograr los consensos necesarios y demás. Eso, para significar que definitivamente la propuesta de Aplazamiento, no tiene absolutamente nada que ver con algún tipo de Oposición al espíritu del proyecto de Acto Legislativo, ni a la descentralización, ni porque consideremos inconveniente el proceso de centralización que está pendiente desde la aprobación de la Constitución del 91, ni porque hayamos dicho aquí, que es mejor administrar toda la plata en el Gobierno nacional y no dejársela a los territorios, ni a los municipios, nada de eso se dice en la Proposición, ni nada de eso hemos dicho quiénes la suscribimos.

¿De qué se trata entonces? Estamos de acuerdo con el qué queremos hacer, hay que ponernos de acuerdo, ojalá todas y todos en el cómo, en el de qué manera, en el qué condiciones, porque es en últimas, eso es lo que guarda la propuesta de la creación de la Subcomisión ¿por qué? Nosotros, hemos revisado y ya sustentaremos, tanto que, incluso, pues si es derrotada la proposición, por supuesto, que avanzaremos en el debate, hemos radicado proposiciones, tanto por incisos como una sustitutiva completa que busca ordenar mejor el texto, que busca que sea más entendible, que los grupos temáticos de cada uno de los incisos se corresponda con el siguiente, que no estén dispersos por el camino del texto y buscamos, entonces, mejorar la redacción del artículo Constitucional, uno. Dos, atender algunas preocupaciones claras que tenemos y tres, pues poder dar el debate en los tiempos que quisiéramos.

Claramente, la única vía no es la Subcomisión. De hecho, para poder dar el debate hemos venido y dialogando con el Coordinador Ponente, con el Ponente único, con su equipo de trabajo, no me dejará mentir el Representante Carlos Ardila, que no es ni siquiera desde esta vuelta, que no es ni siquiera para este debate, sino que, desde el anterior paso por Comisión Primera, en la Primera Vuelta y camino a Plenaria, nos sentamos con su equipo para dialogar



y para conversar sobre las preocupaciones y algunas modificaciones que proponíamos. Entonces, no entiendan esto como ninguna intención de torpedear el debate, de hundir el Proyecto, o si quiere incluso de ir en contra mucho menos del proceso descentralizador, porque hace parte del espíritu de nuestro proyecto político. Por eso, el Presidente Petro ha decidido apoyarlo y es, nosotros sí queremos la descentralización.

No será este Gobierno, ni el Pacto Histórico el que diga, que a los territorios menos recursos y que centralicemos. Al contrario, consideramos que en el 2007 lo que hubo fue una contrarreforma al proceso descentralizador y nos oponemos a todas esas contrarreformas al proceso de centralización, que ha habido en este país. Y como ese es nuestro espíritu, pues, por supuesto que estamos aquí prestos y en mi caso, para dar el debate, para dar las discusiones. Presidenta, esperamos que Ponente, confiamos en ello, Ministro, Gobierno nacional, pues que estemos en todas las disposiciones para discutir varios asuntos que aquí no solo nosotros, sino desde ciertos sectores de la comunidad organizada, de la sociedad, desde ciertos gremios, desde ciertos sectores políticos, pues se vienen manifestando.

Aquí dispuestos y dispuestas a dar el debate, no queremos correrle al debate, queremos darle los tiempos que se pueda de la mejor manera, porque uno no vino aquí a sentarse a decir que sí a todo, sino buscar incidir en lo que ha de ser una política, ni más ni menos que en la consolidación, la concreción de esa promesa cierta, que esperamos que siga siendo cierta, del proceso de centralización de este país, consignado en la Constitución de 1991, por la cual muchas y muchos de ustedes seguramente lucharon. Muchísimas gracias, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Ocampo y se prepara, el Representante Ardila y finalizamos, para someter a votación.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Bueno, buenas tardes. Yo soy amigo de la descentralización, yo sí creo que en los municipios debe tener cada día más dinero, que en salud debe invertirse más. Este Gobierno, cuando llegó recibió alrededor de tres mil infraestructuras de salud en los municipios inservibles, averiadas, destrozadas. Yo creo, que hay que invertir más en educación, un país que quiere salir de la pobreza, que quiere tener Paz y convivencia, debe invertir más en educación. Los colegios se están cayendo, los profesores son mal pagos, hay escuelas donde el vigilante gana más que el profesor y no es que a los vigilantes les paguen menos, es que a los profesores les paguen más. 5.4 millones de colombianos, no tiene un sistema de saneamiento básico acorde a lo que se necesita, un millón y medio de colombianos toman agua de mala calidad, más de quinientos mil colombianos,

no tienen dónde ir a hacer sus necesidades básicas, no tienen un baño siquiera.

Y en eso estoy de acuerdo y yo creo que debemos hacerlo así, esto tiene tres dificultades; una, es que en algunas partes las gobernaciones van a ser los pequeños Presidentes, van a someter alcaldes chiquitos, que no estén de acuerdo con ellos. Para el caso del Valle, Duvalier es darle la plata a Dilian para que ella la invierta en salud, en todos los municipios no certificados. Y eso que Valle, Antioquia, de pronto Santander, tiene más municipios certificados, en los demás departamentos el gobernador es el que va a manejar la plata. Entonces, el argumento de la centralización va a quedar en las gobernaciones, vamos a ver gobernadores emperadorcitos. Cómo hacemos para que la plata le llegue al municipio, porque pasarle la plata para que pase y aprobarla el Congreso, a que la pase a aprobar la asamblea y el gobernador, no tiene sentido.

Confío más, en el Gobierno nacional que sea donde todos podemos ver, esa es una primera dificultad. Cómo hacemos que les llegue a los municipios, si llega a los municipios, yo estoy de acuerdo. Pero, si es para darle la plata a los gobernadores, no estoy de acuerdo y eso es lo que hoy va a pasar, por eso tenemos presión de la Federación de Gobernadores, de Congresistas, que tienen gobernadores y que han ganado la gobernación durante varios años en varias partes. Entonces, quitamos la plata donde todo mundo puede hacerle control y se la pasamos a las gobernaciones, donde en el caso del Valle, la Contraloría parece que fuera a funcionarle a la Gobernación del Valle, allá nunca va a ver una sanción, allá nunca va a ver algo que sospechar o lamentar, porque allá no pasa nada y eso me parece lamentable.

Creo, por ejemplo, que tenemos un problema de recursos, claro. Hace falta recursos en los municipios, claro; en los departamentos, claro y en el país, claro que también. Cuando este Gobierno llega.

Presidenta, la verdad hay mucha bulla y es difícil a veces concentrarse, si me ayuda Presidenta.

**Presidenta:**

Representante, eso es para que vea cuando estamos hablando, ¿qué se siente?

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Ah, no, pero es que yo me gane una credencial, Representante y yo vengo aquí a hablar en nombre de cuatrocientos mil vallecaucanos. Entonces, yo cada vez que pido la palabra me la deben dar, ese fue el derecho que me gané, señora Presidenta. Esa es la diferencia que existe aquí.

Por eso, a todos nos la tienen que dar, entonces yo puedo pedir la palabra cuando considere y eso no significa que no pueda pedir, que haya silencio cuando estemos hablando para que se pueda escuchar, porque una cosa es el derecho que tengo de intervenir y otra cosa es la educación de las personas para escuchar. Por lo menos, devuélvame

mi tiempo que en esta discusión no llegamos a nada. Devuélvame mi tiempo, para yo seguir interviniendo por favor, ahí me hicieron perder un minuto. Mejor, deme mi minuto Presidenta y yo sigo en mi intervención.

**Presidenta:**

Representante le queda un minuto, adelante. Un minuto con dos segundos, hágale.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Miren, los recursos son insuficientes y yo sí veo acá una problemática, que voy a ser sincero con todos y con el Gobierno, yo veo varias decisiones y varias ideas del Gobierno. Yo veo varios puntos de vista del Gobierno y yo sí quiero escuchar aquí, al Ministro de Hacienda y al Director Nacional de Planeación, yo quiero que nos saquen de tres dudas. Cuando nosotros llegamos aquí, el 58% del presupuesto, es decir, de cada cien pesos, cincuenta y ocho se iban en funcionamiento, veintitrés pagando el servicio de la deuda y solo se invertían dieciséis pesos.

Es decir, que la repartición va a ser sobre dieciséis pesos, porque lo que no hemos subido es el recaudo, somos un país de grandes necesidades, pero de bajo recaudo y yo sí creo, que aquí es necesario que el Gobierno nacional tenga una posición unificada. Yo sí quiero escuchar y pido, que venga el Ministro de Hacienda, venga el Director de Planeación.

**Presidenta:**

Treinta segundos más, para finalizar mi querido Repre.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Yo sí quiero que vengan ellos dos, porque acá estamos hablando de plata y de planeación. Acá hemos estado hablando de tiempos, territorios y aplicación.

Hoy según he escuchado de Hacienda, no tenemos cómo cumplir el compromiso al 2027, por ejemplo, y eso es preocupante porque, yo estoy de acuerdo con descentralizar, pero si vamos a aprobar un Acto Legislativo que no se puede aplicar, si vamos a aprobar un Acto Legislativo donde le vamos a mentir al pueblo colombiano, si vamos a aprobar un Acto Legislativo, que es para decirle a los gobernadores, ahora van a someter a los alcaldes y fuera de eso, la plata no está para cumplir. Yo sí quería.

**Presidenta:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Ardila también por cinco minutos y finalizamos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidenta, muchas gracias. Colegas, buenas tardes. Coincido con muchos de los que han intervenido, este es tal vez uno de los debates más importantes que vamos a dar en esta Legislatura. Este no es un debate nuevo en el país, bien lo citaba Julio César, bien lo citaba Oscar, esta ha sido una

discusión de al menos dos Siglos. Si manejamos el recurso en Bogotá, si todo depende desde el nivel central, si empoderamos las regiones o no y de eso hay cualquier cantidad de teoría, que viene a aterrizar en la Constitución de 1991. Y el Constituyente, a propósito de la mención de algunos de mis colegas y ese espíritu del Constituyente, terminó definiendo que esas regiones cada vez debían ser más autónomas, mayor autonomía, mayor autonomía para poder atender las necesidades de los habitantes, en los diferentes municipios de este país. ¿Para qué mayor autonomía? Para que el Cauca, para que sus provincias puedan colega Óscar, resolver sus necesidades, sus bienes públicos básicos, para que en cada discusión que se tiene en medio de la vía Panamericana, no sigamos hablando de lo mismo de siempre, de aquella vía que buscan, que conecte la provincia de occidente: Guapi, Timbiquí con Popayán y cosa parecida y que hay que decirlo, el gobernador y los alcaldes tienen nula posibilidad de hacerlo de manera autónoma.

O también, hay que decirlo aquí, para que los municipios del Huila, los treinta y siete municipios del Huila y sus subregiones, puedan empezar Julio César, a pensarse de una buena vez, en soluciones a su departamento y no evidenciamos, lo que todo el tiempo vemos aquí, que son alcaldes y gobernadores recorriendo Ministerios, recorriendo entidades y paseándose con proyectos, pidiendo ya no solo recursos. Pidiendo óigase bien colegas, Catherine, que les autoricen ejecutar recursos que son de región, ya se habla del aval del sector, que el sector les autorice para luego ir al DNP y el DNP les diga, que sí es prioridad, para que a 2600 metros más lejos de la realidad, le digan a un municipio del Chocó colega James, qué es lo que tiene que hacer, qué es lo que debe priorizar y cómo lo debe hacer.

Esa es sin duda la discusión, que bien planteaba mi colega aquí, alguien dice que es mejor que Bogotá maneje mil pesos y no que los municipios, manejen un peso y esa es la gran discusión que tenemos aquí. Nosotros creemos, que los municipios y que los departamentos, son los que deben brindar soluciones a las necesidades de los habitantes y no Bogotá, acá más cerca de las estrellas y más lejos de la realidad, los que terminen formulando políticas públicas que difícilmente, aterrizan en territorio. Esa es la gran discusión que tenemos hoy aquí, unos defienden ese modelo, les parece que está muy bien y otros, creemos que los municipios y que los departamentos deben tener mayor autonomía, para fijar esa discusión. Y lo digo por mi colega Jaime, no por la colega Jennifer, para que no haga uso de réplica.

Entonces, esa es la discusión que tenemos aquí, eso es lo que se está planteando y yo lamento que muchos colegas aquí, en región hablen y griten y acompañen incluso vías de hecho, los he visto a muchos diciendo principalmente en Buenaventura, que no se compadece la realidad fiscal de Buenaventura con lo que le aporta a este país y que vengan aquí, a esta Comisión a decir, que hay que escuchar al Ministro

y al Director y cosa parecida, hombre tengamos coherencia. Si lo decimos en Buenaventura, pues digámoslo aquí en el Congreso también, ¿por qué no le podemos dar mayor autonomía a Buenaventura? ¿Por qué no le podemos dar mayor autonomía a los cuarenta y dos municipios del Valle del Cauca? Esa es la discusión que estamos planteando.

Y les propongo hoy colegas, que demos la discusión, que escuchemos las necesidades de los diferentes territorios y que aquí hoy, empecemos a dejar de una buena vez sentadas las bases, para que este país se desarrolle desde la periferia y no desde el centro. Esa es la discusión, que los municipios, que los departamentos, terminen brindando soluciones y no tramitando problemas en el Gobierno nacional. Les invito a votar NO y les invito a.

**Presidenta:**

Le damos la bienvenida al señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, quien se encuentra en la Comisión Primera y también desea hacer su intervención, por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior:**

Tres minutos, me ajustaré al tiempo pidiéndole Presidenta, que después cuando entremos en la discusión, me permita exponer a fondo esta iniciativa. Que yo creo, que muchas de las intervenciones que se han hecho aquí, todas las asumo de buena voluntad, todas con el propósito de mejorar el proyecto, tienen respuesta por parte del Gobierno nacional.

Yo pedí la palabra Presidenta, por tres minutos simplemente para pedirle, a todos los integrantes de esta Comisión que abordemos el debate, que demos el debate y que tomemos decisión sobre este tema, porque aplazar el debate, aplazar la votación hay que decirlo con toda claridad y yo creo que esa no es la intención de ustedes, es hundir el proyecto. Faltan dos debates hasta el 16 de diciembre, tiene que cumplir su Segunda Vuelta al proyecto, no aguanta ni siquiera Sesiones Extraordinarias, es la Norma que regula el trámite de Proyectos de Acto Legislativo y yo creo que muchos de los planteamientos que se han hecho acá, válidos todos hacen parte es del debate. Me parece, que anticipamos el debate en buena hora señora Presidenta, hace parte del debate para saber si en la Comisión hay la voluntad política de abrir la discusión del articulado, como pasa con todos los proyectos de ley y de Acto Legislativo y ya después entraremos a mirar, un Proyecto de Acto Legislativo que tiene dos artículos, dos artículos muy importantes.

Y yo quiero, aquí lo mencionaba alguno de los Representantes, celebrar que estemos ya en el séptimo debate y es cierto en su momento, en la Primera Vuelta se facilitó la discusión y la aprobación del proyecto, para que estuviéramos acá. Lo que hay que decir con claridad, es que ustedes como Representantes de la Cámara, representan los departamentos y municipios de Colombia. El bicameralismo en Colombia, tiene mucho que

ver hoy en día, no era así antes, con el origen de la elección distinta entre Cámara y Senado de la República, ya no con las funciones que cumple. Y el bicameralismo, indica que la elección de la Cámara es territorial. Luego, yo sé que aquí hay mucho más compromiso, mucho más interés, mucha más voluntad política de avanzar en autonomía territorial que, incluso, en la otra Cámara que tiene un origen nacional. Por eso, Presidenta, yo quiero pedirle a toda la Comisión.

**Presidenta:**

Sí, señor Ministro, adelante.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior:**

Quiero pedirle a toda la Comisión, respetando a los autores o a la autora de la proposición de aplazamiento, que rechazemos la proposición de aplazamiento, que permitamos que el Ponente y el Gobierno, expliquemos este proyecto, que no me cabe la menor duda, quiero llamar la atención de esta Comisión, es tal vez la iniciativa más importante que se ha tramitado en este Congreso, en el que ustedes fueron elegidos en el 2022, porque significa ni más ni menos, el rediseño del funcionamiento del Estado colombiano.

Este no es un tema fiscal, de transferir aquí unos recursos y aquí otra plata y que quién la va a manejar, no. Esto significa y tiene que ver, con una discusión muy de fondo, como, ¿cómo funciona el Estado colombiano? Y lo que estamos claros hoy, es que el Estado colombiano hoy no está funcionando, no está resolviendo los problemas de la gente y el centralismo fracasó, como modelo territorial en Colombia y no nos podemos quedar en lo mismo. Por eso es bueno, avanzar en el debate y escuchar todas las posiciones. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias señor Ministro, esta siempre será su Comisión, su antigua casa. Señora Secretaria, sírvase abrir Registro por favor, para someter a votación, la proposición de aplazamiento.

**Secretaria:**

Sí, señora Presidenta. Cerrada la discusión, se abre registro para votar la proposición que solicita el aplazamiento del único punto del Orden del Día, Discusión y Votación de Proyectos. proposición suscrita por los Representantes *Jennifer Pedraza y Eduard Sarmiento*.

Está abierto el Registro. Representantes, pueden votar. Quien vote SÍ está diciendo que se aplace el debate, quien vote NO que se haga el debate.

**Presidenta:**

Nos colabora cabina, con un técnico para el Representante Albán, que está teniendo problemas en el sistema.

Honorables Representantes, les recordamos que estamos en votación, para poder votar deben estar debidamente registrados. ¿Algún Representante, presenta problema con el sistema?

**Votaron los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Excusa
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No
Becerra Yáñez Gabriel	No
Cadavid Márquez Hernán Darío	No votó
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Excusa
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No
Castillo Advíncula Orlando	Sí
Castillo Torres Marelen	No votó
Correal Rubiano Piedad	No
Cortés Dueñas Juan Manuel	No
Cotes Martínez Karyme Adrana	No
Díaz Matéus Luis Eduardo	No votó
García Soto Ana Paola	No
Gómez González Juan Sebastián	Sí
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No
Juvinao Clavijo Catherine	Sí
Landínez Suárez Heráclito	No
Lozada Vargas Juan Carlos	Excusa
Mosquera Torres James Hermenegildo	No
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Sí
Osorio Marín Santiago	No
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	Sí
Peñuela Calvache Juan Daniel	No votó
Pérez Altamiranda Gersel Luis	Excusa
Polo Polo Miguel Abraham	Excusa
Quintero Amaya Diógenes	Excusa
Quintero Ovalle Carlos Felipe	No
Racero Mayorca David Ricardo	No
Rueda Caballero Álvaro Leonel	No
Sánchez Arango Duvalier	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	Sí
Suárez Vacca Pedro José	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No votó
Triana Quintero Julio César	No
Uribe Muñoz Alirio	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No

Presidenta, ya hay decisión de la Comisión. Un técnico a la doctora Delcy Isaza, por favor. ¿El doctor Albán, pudo votar? No ha votado la Representante Delcy. Por favor, le ayudan a la doctora Delcy.

**Presidenta:**

Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión. Se cierra la votación, anuncie resultado.

**Secretaria:**

Sí, Presidenta. Se cierra el registro para votar y el resultado es el siguiente. No hay votos manuales, todos los Representantes han votado por plataforma, por el SÍ han votado siete (7) por el NO veintitrés (23), para un total de treinta (30) Representantes votando de esa Célula Legislativa. Así que ha sido NEGADA la proposición de aplazamiento.

Presidenta, puede poner en consideración y votación el Orden del Día, como fue presentado por la Mesa.

**Presidenta:**

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban Orden del Día?

**Secretaria:**

Sí, lo APRUEBAN Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

**Presidenta:**

Compañeros, honorables Representantes, quiero informarles que ha fallecido la madre de nuestra compañera de Comisión de la parte Administrativa. La compañera de trabajo Paola Santos Malagón, Transcritora de la Comisión. La señora Blanca Inés Malagón Borda, les pido un minuto de silencio para honrar la memoria de la madre de la compañera de trabajo, Paola Santos Malagón de la Comisión Primera.

**MINUTO DE SILENCIO**

Paz en su tumba. Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí, Presidenta. El siguiente punto del Orden del Día es discusión y votación de proyectos en primer debate.

1. (Segunda Vuelta) **Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores Iván Leonidas Name Vásquez, Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Paulino Riascos Riascos, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Humberto de la Calle Lombana, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Sor Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara, Carlos Abraham Jiménez.

Ponente: honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: **Gaceta del Congreso** número 1879 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1948 de 2024.

Ha sido leído, el siguiente punto del Orden del Día, señora Presidenta.

**Presidenta:**

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretaria:**

Sí, Presidenta. Leo la proposición.

**Proposición:**

Por las consideraciones presentadas, rindo Informe de Ponencia positiva para Primer Debate (segunda vuelta) del Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

En consecuencia, solicito a la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar discusión y aprobación conforme al texto propuesto y las modificaciones incluidas. Cordialmente, el único Ponente *Carlos Ardila Espinosa*.

Presidenta, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia. Debo manifestar a usted y a la Comisión, que en la Primera Vuelta se discutieron los impedimentos, solo se sometió a consideración y votación el impedimento del Representante Luis Eduardo Díaz, fue Negado en esta Célula Legislativa. Sin embargo, hoy en Sesión el Representante se ha registrado, dejó la constancia de que se retiraba del recinto para no hacer discusión, ni votación del mismo.

Esto es lo que debe dejar constancia la Secretaria, toda vez que ya se dio el trámite en Primer Debate en Primera Vuelta. Así que no hay impedimentos, no hay lugar a ellos, porque ya se dio el trámite en la Primera Vuelta. Esa es la consideración y la constancia que debe dejar la Secretaria, señora Presidenta.

**Presidenta:**

El Representante Carlos Ardila, como Coordinador Ponente único, ha solicitado el uso de la palabra, para sustentar el Informe con que termina la Ponencia. Adelante Representante, tiene el uso de la palabra. Representante adelante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Bueno colegas. Nuevamente saludo, buenas tardes y retomamos este debate que a propósito de la discusión que dábamos para el Aplazamiento, empezó a tejerse lo que es este proyecto. Este proyecto de Acto Legislativo, bien lo decía el Ministro es, sin lugar a dudas el proyecto de Acto Legislativo más importante en cuanto a la organización de nuestro territorio.

Esta no es una discusión nueva, este no es un tema novedoso o esto no lo estamos estrenando en esta Comisión, aquí se han dado muchas discusiones. Discusiones que vienen desde antes de 1991, discusiones que se plantearon durante la Asamblea Constituyente y que esa misma Asamblea Nacional Constituyente, fijó una tarea y la tarea era que en los próximos 10 años, íbamos a avanzar en materia de descentralización de recursos, hasta llegar a un 46.5. Desafortunadamente, la realidad terminó siendo otra, en el 2001 cuando se cumplían los 10 años, se dio la primera Reforma al Sistema General de Participaciones. Y esa primera reforma, termina aplazando ese giro de más recursos, termina bajando los recursos y termina entre otros argumentos, dando las siguientes pautas: que las regiones no estaban preparadas, que los municipios aún no tenían la capacidad, que los departamentos muchos de ellos nuevos, aún no eran capaces de ejecutar recursos relacionados con educación, con salud, con saneamiento básico y con agua potable.

Luego, viene una reforma más, un Acto Legislativo en el año 2007, el 04 del 2007 que sigue ahondando la brecha entre el nivel central y las regiones de este país. ¿En qué sí avanzamos? Y hay que decirlo aquí de manera clara, avanzamos en descentralizar competencias, avanzamos en darle mayor función a los alcaldes y mayor función a los departamentos de este país. Pero, los recursos terminaron quedando aquí en Bogotá y, por eso, padecemos hoy lo que con frecuencia vemos con nuestros alcaldes y nuestros gobernadores, que son autoridades locales o autoridades departamentales, tramitando proyectos ante entidades del orden nacional. Y, por eso, vemos también colegas, discusiones como las que planteábamos aquí en esta Comisión, a propósito de la discusión del Presupuesto General de la Nación, ¿cuál era la discusión? Que teníamos municipios. Colega Parrado, bienvenido a la Comisión.

Que tenían recursos sin ejecutar y que muchos de esos Ministerios o de Entidades Descentralizadas, tenían ejecuciones del 2, otras del 3 y las más efectivas terminaban con ejecuciones cercanas al 8%. Esa es la discusión que estamos planteando hoy aquí, la discusión es retomando el espíritu del Constituyente y permitiendo, que los recursos lleguen a territorio, pero que a su vez esos recursos se acompañen de competencias. Por eso, en este proyecto de Acto Legislativo colegas, de manera clara, de manera puntual estamos fijando un compromiso y el compromiso es, radicar un proyecto de ley y plantear en una Ley de la República, las competencias versus los recursos. No hay recursos, si no hay competencia y viceversa; no voy a trasladarle recursos a una entidad, si no tiene de manera clara una competencia.

Veíamos en las discusiones que se han dado, en el marco de este proyecto y revisábamos cifras que resultan bastante interesante, ¿qué hace una entidad de nivel nacional, respondiendo por la red terciaria de este país? ¿Qué hace el DPS, ejecutando placa huellas, box culvert, canales? ¿Qué hace el DPS, ejecutando vías urbanas? ¿Qué hace el Invías, intentando resolver las necesidades de la red terciaria de departamentos como el suyo colega Óscar? De esos ciento dieciséis municipios, el Invías lo ha intentado y hay que decirlo aquí de manera puntual, ha fracasado y pongo un ejemplo, para ilustrar el fracaso en este propósito. Si usted va al Invías, el inventario vial de mi municipio del municipio Valle del Guamuez, no llega a los 400 km colega Santiago.

Y la realidad en mi municipio y dice el señor alcalde, que tiene más de 1400 km para hacerle mantenimiento a la red terciaria. A Bogotá, ni siquiera ha llegado el inventario de las vías terciarias de este país, pero estamos esperando que aquí desde Bogotá, terminen resolviéndose temas tan sentidos como el que acabo de mencionar, que son protagonistas en el desarrollo y en la transformación de las regiones. Se han dado tímidos pasos en materia de descentralización, algo planteábamos aquí en materia de educación.

Pero, en materia de educación también hay que decirlo, lo que están transfiriendo hoy colegas, a muchos departamentos, tan solo les alcanza colega Jennifer, para pagar una parte de la nómina y a los amigos de Fecode, que hoy nos acompañan departamento del Putumayo, lo que giran SGP al departamento del Putumayo, alcanza para pagar la nómina del mes de septiembre, en el mejor momento en el mes de octubre y los meses siguientes, nos quedamos sin recurso y termina el departamento, tramitando favores en el Ministerio de Hacienda y en el Ministerio de Educación, para poder ajustar colega Juvinao, el pago de la nómina.

Si no alcanza ni para pagar la nómina, calculen lo que ocurre en materia de calidad, lo que ocurre en materia de bilingüismo y lo que ocurre en materia de infraestructura, pues la inversión termina siendo nula y hay programas y hay estrategias, tales como el PAE, tales como el transporte, estrategias de permanencia, que terminan siendo financiadas a cargo del mismo departamento. Resulta que se le ocurrió decir al Ministerio de Educación, que ese departamento tenía recursos de regalías y que esos recursos de regalías con el visto bueno del Ministerio, podían destinarse a fortalecer el transporte escolar y el Programa de Alimentación Escolar.

Lo que se ha hecho es insuficiente y lo que planteamos aquí en esta discusión colegas, es poder empezar a generar autonomía en las diferentes regiones de este país. Que esas regiones tengan capacidad, que cuenten con recursos para poder ejecutar las competencias que la Constitución, les ha encomendado. Podemos ver aquí, si me ayudan aquí con la pantalla, cuáles son. Vámonos lo que hemos dejado de girar, desde el 91 a hoy, hemos dejado de girar colegas y en gran medida fruto de las Reformas, arrancamos en el 2001, hemos dejado de girarle a los municipios y departamentos.

#### **Presidenta:**

Adelante Representante, para finalizar. Le agradecemos a las barras, guardar silencio y a los colegas, escuchar a nuestro compañero, para dar un debate a la altura de la Comisión Primera y de los colombianos.

#### **Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Colegas, yo sé que todos están que intervienen y que se hablan, pero les ruego nos concentremos en el debate, que este es un debate y reitero, de la mayor importancia y que en sus regiones, es de gran recibo por quienes hoy tienen responsabilidades. Eso es lo que hemos dejado de girar colegas, un poco más de cuatrocientos billones de pesos se han dejado de girar, a los municipios y a los departamentos. Sí colegas, billones, billones de pesos hemos dejado de girarle al Valle del Cauca, al Cauca, al Huila, al Chocó, Antioquia colega Hernán, a esos departamentos, a Cundinamarca le ha dejado de llegar recursos para poder resolver necesidades básicas, para poder materializar bienes públicos en las diferentes regiones de este país.

Por eso, planteamos lo siguiente, ayúdenme con la siguiente gráfica. Si logramos la Reforma colegas, si vamos como estamos, fíjense en el verde que está del lado izquierdo, o en ese verde un tanto más encendido y el otro termina siendo un verde oliva, ese verde clarito es el que termina sin reforma y eso es lo que vamos a lograr. Si aprobamos este proyecto de Acto Legislativo, vamos a lograr que los recursos terminen siendo los de la gráfica del color verde oliva o un verde un tanto más oscuro. Planeamos y calculamos que, en los próximos 12 años de manera pausada, de manera organizada, vamos generando mayores competencias a esos municipios y departamentos y a su vez, vamos transfiriendo más recursos. Ojo con esta primicia colegas, no hay recurso a esa región si no hay competencia, transferimos los dos: recurso y competencia y eso es lo que estamos aquí, de manera organizada porque este es un debate responsable, lo que les estamos planteando a ustedes el día de hoy.

Vamos a avanzar en esta discusión, vamos a descentralizar sin temor alguno, vamos a dejar en el pasado colegas, aquellas frases lapidarias que terminaron motivando reformas tales, como el Sistema General de Regalías. Que es que, en las regiones, hay mucha corrupción y que acá a 2600 metros como no hay zancudos, imagino yo que tampoco hay corrupción, entonces aquí la plata no se pierde y aquí son inmunes a los actos de corrupción. Desafortunadamente colegas, los actos de corrupción más grandes de este país, han tenido lugar aquí en la capital y en las entidades del nivel central.

Planteamos esta discusión, que esta discusión se acompañará a esta Reforma Constitucional de un proyecto de ley, como ustedes bien lo han planteado. Ese proyecto de ley, será un proyecto importante porque en el mismo, vamos a fijar competencias y a su vez, vamos a fijar cuáles son los recursos para asumir la misma. Vamos adelante con la otra diapositiva. Bueno, no nos concentremos ya eso será propio del articulado.

Colegas, les pedimos nos acompañen en este Proyecto de Acto Legislativo, les pedimos que sigan enriqueciendo este debate y esta discusión con las proposiciones que han llegado, les pedimos a ustedes que le respondan a sus municipios y a sus departamentos, para que hoy a través de un voto positivo, terminemos materializando lo que tanto hemos dicho en esta Comisión y en tantas discusiones. Que este país, necesita desarrollarse desde el territorio, que este país necesita construir las diferentes regiones para así construir un mejor país, que este país se ha equivocado al creer que todo se resuelve desde Bogotá y que formulando políticas públicas desde Bogotá, vamos a resolver las necesidades de las diferentes regiones de este país.

Es momento de empoderar a alcaldes, es momento de empoderar a gobernadores, pero es momento de que en la agenda pública de este país, los verdaderos protagonistas sea la educación, sea la

salud, sea el saneamiento básico, sea el agua potable y sean otros sectores, que hemos venido aplazando y que la discusión ha terminado estando opacada. Hay que seguir insistiendo, en que en materia de salud los municipios y los gobernadores, que son los que día a día están dándole la cara a los ciudadanos, tengan herramientas para poder resolver.

Yo les invito, a que nos acompañen con su voto positivo, a que nos acompañen votando SÍ a esta Ponencia y así continuar con este séptimo debate. Presidenta, dejo ahí, que hay varias proposiciones en medio del articulado, que de seguro van a permitir seguir dando la discusión.

**Presidenta:**

Tiene el uso de la palabra, la Representante Karyme Cotes, por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Gracias por esa generosidad, Presidenta. Buenas tardes. Compañeros. Yo quiero desde ahora una vez más, expresar mi respaldo a la presente iniciativa y compartir con ustedes algunas de las reflexiones que convoca por supuesto, un proyecto de Acto Legislativo de este calado. No se trata solamente, de que analicemos en términos jurídicos administrativos y fiscales *per se*, lo que significa este proyecto de Acto Legislativo, sino también creo yo doctor Ardila, que aquí a lo que estamos llamados es a reflexionar acerca de cómo se planifica el desarrollo de las regiones de Colombia. Cómo se planifica el desarrollo de un país, que desde este mismo Congreso de la República, identificamos como un país de regiones. Cómo podemos nosotros garantizar buena planificación de las regiones, si esta se hace desde el nivel central con un traje a la misma medida de todas las regiones y no se permite la participación activa y no se permite, que ese espíritu municipalista de la Constitución Política de 1991, finalmente se desarrolle.

La autonomía de las regiones y principalmente de los municipios, se puede estudiar, por supuesto, en clave de descentralización política y administrativa. Pero sobre todo, en clave de descentralización financiera y esa es la gran discusión de este Proyecto de Acto Legislativo. Es que este proyecto de Acto Legislativo, propone un cambio en el modelo de administración del Estado colombiano, cuando disminuye todas esas competencias del nivel central y termina finalmente, reconociéndoselas no trasladándoselas, porque esta es una discusión que tenemos que abrir cuando venga la ley de Competencias, aquí no es necesario trasladar competencias porque los alcaldes de Colombia ya tienen las competencias, lo que no tienen son los recursos y esa es la razón, por los que los índices de cobertura en los diferentes sectores de desarrollo están como están hoy, en los municipios de Colombia.

Los alcaldes y los municipios, ya tienen las competencias y esa es la discusión que realmente

estamos llamados a dar aquí cuando venga la ley de Competencias, porque no nos van a salir ahora con que, porque se va a cumplir el espíritu municipalista de la Constitución Política del 1991, entonces se va a duplicar o a triplicar, las competencias que tienen hoy los alcaldes, porque, entonces estaríamos haciendo un verdadero saludo a la bandera. Yo quiero compañeros, invitarlos.

**Presidenta:**

Adelante Representante, dos minutos para finalizar.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Presidenta, muchas gracias. Invitarlos, a que votemos positivamente el Acto Legislativo hoy, a que avancemos en la discusión, pero a que tengamos claridad acerca de cuál es la discusión medular de este asunto. El momento de debatir las competencias que ha estado absorbiendo la Nación, viene precisamente cuando vayamos a discutir las competencias, la ley de Competencias que se ha puesto como requisito para que este Acto Legislativo, pueda entrar en vigencia.

Y, por último, compartir con ustedes algo que yo digo, en todos los espacios en los que participo y esta es una oportunidad para refrendarlo, la promesa de descentralización de la Constitución Política de 1991, no se ha cumplido, la promesa de descentralización de la Constitución Política de 1991, fracasó y el gran reto de este Congreso de la República, es recuperar el espíritu de la descentralización administrativa que desde el artículo primero de nuestra Constitución Política, está establecido. Ese, es el gran desafío que tenemos hoy en esta Cámara de Representantes y yo los invito compañeros, a que le demos la oportunidad a los municipios de Colombia. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Cadavid, por cinco minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Gracias, señora Presidenta. Esto es un debate, además muy mencionado, muy esperado Representante Ardila y también muy discutido, por supuesto, porque estamos enfrentando dos posturas de si se quiere decir, así por lo menos en el escenario público del debate, los que están en virtud de la responsabilidad fiscal, válido, además, por supuesto, y los que abogan por la necesidad de aprobar esta reforma e ir haciendo los ajustes que corresponden.

Entendiendo, además, señora Presidente, Ana Paola y Comisión y barras y asistentes y quienes están siguiendo esto vía redes sociales, porque sé que es así. Pues que, por supuesto, este no es un debate o un proyecto que uno pueda decir que todo es bueno, o que todo es absolutamente malo. Y en ese sentido, pues hay que tomar una decisión, las indefiniciones en este tipo de casos no proceden.

¿Qué es la situación actual, sino en la región es un reclamo permanente sobre la gran restricción en las finanzas departamentales? Un departamento como el mío Ardila, departamento de Antioquia que, además todo el mundo conceptúa que tiene la suficiencia y la autonomía para avanzar en cada una de las inversiones, pues permanece en un reclamo sobre la inflexibilidad en el gasto.

Hoy, por ejemplo, en cabeza del Gobernador Andrés Julián Rendón y un grupo que lo acompaña, avanza la iniciativa de un proyecto de referendo para brindarle mayor autonomía a las regiones, todo digamos, con fórmulas diferentes, pero en un camino que va similar, esos presupuestos inflexibles y esa limitación, tienen que tener algún grado de solución. En principio bien, pero ¿cuáles son las preocupaciones que aquí también están presentes? Primero, hay una inquietud legítima por la diferencia en las capacidades institucionales disímiles Piedad, entre los departamentos. Aquí uno no puede venir a plantear un discurso, que unos departamentos son mejores o peores, no. Pero es claro, que hay departamentos que tienen unas capacidades institucionales más desarrolladas que otros y yo, entonces, pensaría que aquí habrá que ligar en el futuro una vez aprobado este proyecto, no sé cómo vamos a terminar midiendo, ¿qué departamentos puede asumir qué responsabilidad?

Yo, dudo mucho que una ley que es general, además doctor Parrado, terminemos diciendo nosotros, que otorgamos las capacidades a todos los departamentos por igual, pero con capacidades institucionales muy diferentes. Puede terminar saliendo peor el remedio que la enfermedad. Dos, yo creo Representante Ardila que habrá que buscar en la ley, que además debo decir Representante Julio César Triana, que esa ley no es cualquier ley, eso es una especie de mini constituyente lo que allí va a suceder. Y, por eso, en el desarrollo del Articulado, yo voy a proponer que seis meses es demasiado poco, como plazo para que el Gobierno nacional presente un proyecto, estamos hablando casi de la reconfiguración total, de la organización territorial del Estado colombiano, seis meses es imposible que nos vayamos a arrojar un producto, que sea responsable con una decisión de esas. Tercera preocupación, la de siempre impacto fiscal no vemos.

Yo no he podido encontrar el documento, si existe debo solicitarlo y me excuso, porque yo no he visto el estudio preciso del Ministerio de Hacienda donde nos diga, cuál va a ser la consecuencia, no de este Gobierno de los próximos Gobiernos Nacionales, que son los que van a tener que asumir. En cualquier caso, yo creo que aprobándose hoy el Acto Legislativo, como creo que va a suceder y sin ambigüedades, yo lo voy a respaldar. Yo sí creo, que el énfasis que nosotros vamos a tener que tener, no es simplemente pasar por encima y decir, tranquilos que ahora viene una ley de Competencias eso lo vamos resolviendo, porque habremos dejado un legado muy lesivo, muy dañino, si no sabemos

establecer el quid del asunto que es esa ley de Competencias.

Tengo otra proposición, que someteré a discusión. Esto no puede ser una ley de Competencias, que se arroje solamente del Gobierno, de este o de otro, esto tiene que tener una composición con proyección de Planeación Nacional, pero también, con universidades y expertos, en lo que estamos pensando como país para los próximos 15 o 20 años, esto no pueden ser unos técnicos que en cuatro meses nos presentan un proyecto de ley y salimos de esto. Así que, durante el articulado precisaremos la discusión sobre estos temas y agradezco la oportunidad, señora Presidenta y avanzamos.

**Presidenta:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Sebastián, también por cinco minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias, señora Presidenta por su generosidad en el tiempo. La verdad, este sí es un debate quizás de los más importantes que se dan en el Congreso de la República y yo creo que uno, aspira en buena parte ser Congresista de su región para dar un debate como estos. Obvio, es un debate que cuando llegue la ley que lo reglamenta, nos tiene que abrir la posibilidad de hablar muchas cosas, es que si bien los municipios tienen dificultades y muchas, más los de tercera, cuarta, quinta, sexta categoría, los municipios al menos tienen Impuesto Predial e Industria y Comercio para subsistir. Entonces, un municipio en la medida que haga su actualización catastral, que tenga un PBOT o un EOT medianamente actualizado con una vocación clara, algo de recursos percibe.

Pero, hablemos del caso de los departamentos, ¿de qué vive un departamento? La renta más grande de un departamento, termina siendo muchas veces el impuesto de vehículos y algunos que tienen, por ejemplo, el caso de Caldas que tenemos licoreras, si le va bien a la licorera o le va mal, pues ahí queda una plática. Pero, otros ni siquiera tienen esta posibilidad. Entonces, yo sí creo que este es un gran debate y aquí que hay colegas, que han sido gobernadores y otros que seguramente han sido alcaldes, pues conocen las dificultades de estar todo el tiempo viniendo a Bogotá, a tratar de buscar recursos. Y yo siempre he sido crítico de algo, qué es lo que ofrece hoy Bogotá y son los Proyectos Tipo.

Entonces, viene un alcalde de un municipio porque necesita una bocatomía para atender una vereda y le dicen no, pues, tenemos si quiere hay estaciones de bomberos, no, pero es que necesito una cancha de fútbol, si quiere hay patinódromos y los alcaldes en ese afán, pues de tratar de ejecutar recursos, pues aceptan y hoy tenemos obras en algunos municipios y departamentos, sin dolientes, sin usuarios, medianamente abandonadas porque



los municipios o los departamentos, ni siquiera no tienen ni cómo hacerles el mantenimiento.

Entonces, esta conversación hay que llevarla al mayor nivel de detalle, sobre todo cuando la estemos reglamentando. Pero, el mayor llamado de atención que le quiero hacer al Gobierno, es ¿cómo vamos a hacer ese plan blindaje de los recursos? Yo estoy de acuerdo con que los recursos bajen. Pero también, tenemos que ser cuidadosos en cómo los vamos a vigilar y cómo se van a implementar estos recursos, creo que es el gran debate, porque yo no me voy a enfrascar en ese debate donde hay más corrupción en el Gobierno nacional o en los locales, porque eso depende del gobernante, habrá gobernantes muy buenos a nivel nacional y otros muy malos a nivel local, etcétera o viceversa.

Pero lo que no puede seguir pasando en Colombia, es que los departamentos que, por ejemplo, no tienen Senadores, no tienen la más mínima posibilidad de tocar puertas en un Gobierno nacional, para sacar recursos. Pero, tampoco lo que puede seguir pasando, es que los departamentos que tienen más Senadores, pues tienen una capacidad extorsiva más grande con el Gobierno, para decirle dependiendo de cómo votan, si hay recursos o no para sus departamentos y esto implica, además. Y lo digo sobre todo por el Gobierno actual, es que el Gobierno actual a veces parece olvidársele que fue Oposición, lo que no puede seguir pasando es que se castigue a los territorios, se castigue a los entes territoriales, porque no apoyaron al Gobierno de turno. Yo creo, que tiene que haber transparencia, tiene que haber celeridad en el manejo de los recursos.

Es que recuerden ustedes, además, que como en Colombia tenemos dos elecciones las regionales y las nacionales, a los alcaldes y gobernadores, les toca terminar adaptándose en la mitad de su mandato a un Plan de Desarrollo Nacional para tratar de acceder a recursos y esto hace que el voto programático, inclusive, se vea afectado porque los ciudadanos votan por un gobernador, un alcalde por un voto programático. Pero luego, en la mitad del camino a esos alcaldes y gobernadores, se les cambia el libreto cuando se elige un Gobierno a nivel nacional. Entonces, se la pasan tratando de articular los lenguajes para poder acceder a los recursos.

Es por eso, que me parece muy importante, que hablemos exactamente ¿cómo va a llegar estos recursos? ¿Cómo se va a reglamentar la llegada de estos? ¿Cómo vamos a tratar de blindar para que estos recursos se ejecuten de manera decente y transparente? Pero, sobre todo, que los territorios que tal vez no lleguen a tener nunca por su población, representación en el Congreso de la República, no sigan siendo los territorios más abandonados y más castigados. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Triana, por cinco minutos. Adelante Representante, son todos suyos los micrófonos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Vea Presidenta, muchas gracias. Mire doctor Ardila, Hernán Darío expuso un par de ideas, que tienen relación con lo que yo voy a expresar aquí. Durante mucho tiempo en este Congreso, hemos tramitado Normas en las que le entregamos competencias a los entes territoriales. Hoy esta Cámara, tiene la posibilidad de tramitar una norma, que no entrega competencia, sino recursos para atender esas competencias. Esa es la enorme diferencia, con todo lo que se ha hecho queridos José Jaime, con la Ley 715, con todos los marcos legales que se han creado a partir de los planes de ajuste fiscal de los Gobiernos que siempre terminan es, orientados a más competencias a los territorios y menos recursos para los territorios.

Y yo sí creo, que tiene la razón mi colega Hernán Darío, es que el reto no es aprobar o improbar este Acto Legislativo, el reto va a estar en la ley que desarrolle todas las competencias que estamos creando en este Acto Legislativo. Este Acto Legislativo al final del día queridos Representantes, se convierte en el marco o en el punto de partida para hacer una verdadera ley de Descentralización en Colombia. Y dicho lo anterior, querido Hernán Darío, sería y lo digo con sinceridad y lo digo con respeto y pido excusas, si en esta expresión ofendo a alguno, pero sería vergonzoso que fuera la Cámara que es en el Sistema Bicameral de Colombia, quien le ponga palos en la rueda a este Acto Legislativo.

Esta Cámara que, entre otras cosas, funcionó por primera vez por allá en 1907, 1908, Luis Alberto y que empezó a funcionar en el Salón Boyacá. Entre otras cosas, doctor Racero, es una anécdota cuando empezó a funcionar la Cámara, hay un desagradable recuerdo del Salón Boyacá, usted que es un hombre tan decente y que yo aprecio, las discusiones tuyas son dialécticas. Hace 67 años en la Cámara en el Salón Boyacá, las discusiones fueron a tiros, hoy son dialécticas, nada de puños, ni nada de eso. Cierro ese comercial para decir, señora Presidenta, que hoy nos estamos ocupando simplemente de aprobar el Marco Constitucional para que este Congreso, ahí sí hable a profundidad a través de una ley que reglamente este acto, de la verdadera descentralización.

Por eso, nosotros o en el caso mío, considero de vital importancia como ya lo dijera el doctor Óscar Rodrigo Campo, que vamos a respaldar esto pensando en nuestra región, pensando en que somos Representantes de región. Yo creo, que es la Cámara la que tiene hoy que mandar este mensaje y ahí sí me muero de la pena, pero no va a ser el Senado el que mande el mensaje, sino que debe ser la Cámara que es la que representa las regiones de Colombia. Gracias, señora Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias Representante. Ve a le sobró tiempo, un minuto y cinco segundos. Tiene el uso de la palabra, la Representante Jennifer Pedraza por cinco minutos y se prepara, el Representante Gabriel Becerra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Colegas, yo creo que este no es un debate sobre si descentralización o centralismo. A mi parecer, este es un debate sobre la pobreza centralizada o la pobreza descentralizada, pongamos los pies sobre la tierra. Este año, el Gobierno va a recortar treinta y tres billones de pesos si no estoy mal, treinta billones de pesos, precisamente porque el recaudo que esperaba este año, resultó ser menor incluso, que el recogido en la Pandemia.

Para el otro año, hay una desfinanciación del Presupuesto General de catorce billones de pesos, por lo menos en expectativas de recaudo tributario. ¿Por qué hablo de eso? Ustedes me van a decir, Jennifer ¿por qué ya está hablando acá de Presupuesto? Pues porque el Sistema General de Participaciones es un porcentaje o es una fracción de la torta del recaudo tributario fundamentalmente. Los ingresos corrientes de la Nación en su mayoría, es lo que se recauda de los impuestos de los colombianos y de las colombianas. Y en esa medida, si el recaudo tributario decrece, o si el recaudo tributario no crece como lo esperamos, vamos a tener un impacto en los ingresos corrientes de la Nación y en esa medida, en el Sistema General de Participaciones.

Entonces, aquí estamos en una situación de verdad como decían mis tíos, en que uno tiene una cobija que, si se tapa la cabeza, se destapa los pies. Por la falta de presupuesto, de verdad de unas regiones y de un país empobrecido y este es un debate de fondo colegas, de verdad de la situación productiva del país. Eso es lo primero que quiero plantear, por eso es que acá la disputa del porcentaje es esencial. Yo me pregunto, nosotros creamos una Comisión de Descentralización para hacer una propuesta sobre cómo debía descentralizarse las finanzas del país y la toma de decisiones y me pregunto, ¿si este proyecto de Acto Legislativo, recogió la propuesta de la misión de descentralización? Y si no, yo aquí de una vez hecho el agua el profesor Darío Indalecio Restrepo que nos acompaña, para que nos presente un poco de la discusión que ha tenido la Comisión de Descentralización, porque no es solo a punta de consignas vacías o de consignas de plaza pública, que este Congreso puede dar este debate, eso es lo primero que quiero plantear.

Lo segundo, es que aquí estamos hablando como si no hubiera ya una deuda histórica acumulada con las regiones, es que descentralización de las competencias, Representante Karyme, ya ha venido pasando en el pasado. O sea, nosotros tenemos un incremento del 700% en los costos de transporte escolar, que han venido asumiendo las regiones, el 90% de la plata del SGP que se invierte en educación se va pagando la nómina, el 50% de los colegios públicos no tienen internet, el 60% no tienen el agua potable. Entonces, a mí no me digan que si les dan un peso a las regiones, es condicionándolos a que, mejor dicho, la DIAN y atiéndame todas las emergencias de riesgo y de una vez, hágame el favor

y constrúyame todas las vías terciarias, ¿por qué? Si es que al día de hoy ya hay unas brechas causadas por la descentralización en la práctica de facto, de la responsabilidad que el Gobierno nacional Central no asumía, sino que embolataba a las regiones con esas responsabilidades sin meterse la mano al bolsillo.

El magisterio colombiano ha diagnosticado que, en ese cierre de brechas que se requiere entre educación pública y privada, entre educación rural y urbana, brechas de conectividad, por ejemplo, brechas de cobertura solo en educación básica y media, se han dejado de recibir doscientos billones de pesos en los últimos 20 años. Entonces, por ejemplo, cosas como que esta Ponencia, diga que ahora las regiones van a cubrir dos años de educación superior y que además, van a cubrir dos años de educación inicial, no le digan al magisterio colombiano que aquí se van a resolver sus causas y sus luchas, porque en todos lados en esta Reforma dice que es costo cero, costo cero, balance cero. Es decir, peso que le da al Gobierno nacional a las regiones, responsabilidades que delega sobre ellas y se lava las manos. Entonces cuando ustedes dicen acá, no es que, en mi tierra, en mi región pasa esto suscriba plenamente, pero sobre esa base ustedes no acompañarían este proyecto, porque este proyecto no significa más plata libre para las regiones, sino más plata condicionada o un montón de competencias, cuando hoy las que ya asumen las regiones, no tienen como pagarlas.

Hace ocho días, estábamos discutiendo acá o no colegas, díganme sí no, estábamos discutiendo la Reforma del Sistema General de Regalías, ¿por qué? Porque la plata de ese SGP, no alcanza ni para pagar los acueductos, entonces ¿qué ha terminado pasando? Que, con la plata de las regalías, tienen que cubrirse costos de funcionamiento básico del Sistema General de Participaciones. Por eso, es que esta Reforma, está mal planteada y no es un debate de la ley de Competencias, porque aquí están incluyendo frases como esta en la Constitución. Si me permite, Presidenta leer abro comillas “El Gobierno nacional, se abstendrá de realizar inversiones y gastos en proyectos, derechos y servicios, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias de las entidades.

**Presidenta:**

Adelante Representante, para finalizar.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Sí lo acaban de eliminar en la ponencia, me alegra. Pero, yo creo que ahí hay un punto fundamental en este debate y así no está escrito por todos lados, todo el tiempo lo han dicho, costo cero y ahí hay una contradicción en los términos, por lo menos no hagamos demagogia de decirle a la gente, que vamos a tener más recursos, cuando lleguen a descentralizar otras responsabilidades, sin reconocer el cierre de brechas que se requiere.

Cierro con esto Presidenta. La Misión de Descentralización, ha planteado un porcentaje mínimo, un piso de los ingresos corrientes de la

Nación, que si no estoy mal se ubican en el 31% de los ingresos corrientes de la Nación y un 5%, destinado a un fondo de convergencia territorial, porque eso tampoco es la plata y ya. ¿Cuáles son las capacidades institucionales para ejecutar, para ejecutar esos recursos, para presentar un proyecto, para administrar esos recursos? O de lo contrario, aquí van a terminar cogiendo la plata del Sistema General de Participaciones, que hoy es para salud, educación y saneamiento básico, para comprar los dulces, para mecateársela en las regiones y eso también puede pasar en Bogotá, completamente de acuerdo y eso no lo podemos permitir.

**Presidenta:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Becerra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:**

Gracias, señora Presidenta. Hace aproximadamente 24, 25 años, se aprobó por primera vez en Colombia, la Elección Popular de Alcaldes, así de atrasados estaremos nosotros en términos de democratización y de autonomía, que solamente hace un cuarto de Siglo, se pudo ejercer la soberanía política, para que los ciudadanos y ciudadanas en los territorios, pudiesen tomar las decisiones sobre sus gobernantes.

En esa batalla, mis antecesores como Unión Patriótica jugaron un papel muy importante, porque pensamos que este país es imposible de gobernarse, de dirigirse, de transformarse, si no se cuenta con la gente y con las particularidades de las regiones y los territorios. Por eso el espíritu de aumentar no solamente la descentralización, sino la autonomía y construir una república unitaria como dice nuestra Constitución en el marco del reconocimiento de las regiones, es un diálogo, es un propósito que hombres como Orlando Fals Borda, como constituyente promovió, siguió promoviendo y no alcanzó todavía a ver realidad. Ese espíritu yo quiero decir que lo comparto y lo compartimos colectivamente como Unión Patriótica y creo que como Pacto Histórico.

Por eso no está mal, que podamos en este diálogo incorporar las exigencias no solamente de los administradores, sino de los luchadores sociales, campesinos y muy especialmente a quienes venimos de la lucha del sector educativo, del Magisterio Colombiano, que de manera rigurosa nos ha mostrado también sus estudios y nos ha dicho que ha perdido cientos de billones de pesos, no el Magisterio, sino la juventud y la niñez colombiana para poder ejercer ese derecho, alrededor de cuatrocientos billones desde 1991. Por eso, nosotros estamos de acuerdo con que haya claridad, en que la distribución de los recursos sea para fines específicos como la garantía del preescolar, cuando discutimos la ley Estatutaria nos avergonzábamos del déficit que existe en el campo de la educación inicial, en la básica, en la media, es distinta, pero, incluso, discutamos también que haya recursos que se complementen en el tránsito de la educación superior.

Quisiera decir, que ahí está la propuesta de la Comisión de Descentralización, entiendo Ardila que esa es la cifra parecida a la que está aquí en el proyecto, 30 punto algo, hay otras propuestas, discutamos, yo quisiera escuchar técnicamente más elementos sobre las implicaciones de una o de otra cifra. Pero en particular quisiéramos con las aclaraciones y con los consensos y los acuerdos que sé que se han venido construyendo durante los últimos dos días, en particular eso de la suma cero que mencionaba ya Jennifer, que entiendo que se ha superado, necesitamos prestarle mucha atención a la ley de Competencias.

La ley de Competencias lo ha dicho el Presidente y nosotros lo compartimos, tiene que dejar claro los criterios, esta no puede ser una entrega de más recursos sin que haya claridad sobre ¿cuál va a ser su uso y su distribución? Tiene que quedar claro lo del cierre de brechas, porque este no es un país que tenga las mismas condiciones como ha sido suficientemente diagnosticado, tiene que quedar claro la atención en salud primaria, tiene que quedar claro lo que ya hemos advertido en el tema de educación, como tiene que quedar claro también, la destinación específica para agua de consumo y también para lo que se ha advertido en otros varios que entiendo el proyecto podría incorporar.

Y finalmente, yo creo que esta es una responsabilidad que tenemos los servidores públicos, el Estado, los municipios, pero también, es una responsabilidad para la ciudadanía, el hecho de que se deleguen más responsabilidades, recursos, competencias, también exige que haya una mayor participación de la ciudadanía en su organización, en su unidad, para poder hacer un control de esos recursos para que no sean recursos que se sigan yendo por la alcantarilla de la corrupción. Con esas reflexiones y precisiones, presentaremos o avalaremos algunas de las proposiciones que como Bancada hemos hecho, para lograr cumplir el objetivo de fortalecer.

**Presidenta:**

Gracias Representante, por el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra el Representante James Mosquera y se prepara el Representante Albán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señorita Presidenta, usted es siempre generosa. Nosotros, por supuesto que, acogiendo las palabras del profesor, el maestro, el catedrático Triana, estamos de acuerdo que este es un proyecto que debemos, todos los que venimos de región, más los que venimos del Chocó, zona pobre, con muchos desafíos y aspiraciones, debemos respaldar. Pero si tenemos algunas objeciones, lo acaba de decir mi vecino de la derecha Becerra, que él apoyaría que se les dé una destinación específica a estos recursos y está así enunciado para educación, salud, agua potable y saneamiento básico, que, por supuesto, todo esto hace falta en mi departamento, en el Chocó, lo acogemos.

Pero también, tiene que extenderse esta enunciación a energía eléctrica, porque en la gran mayoría del departamento del Chocó, en los municipios de Chocó, en mi departamento no hay energía eléctrica, pero también, tiene que incluirse en esta enunciación las vías y no hablamos de vías tan siquiera de cuarta o quinta generación, no, a veces son caminos veredales los que nos permiten comunicarnos de un sitio a otro.

Pero otro reparo que sí le vamos a hacer a este proyecto desde ya, es el hecho que se diga o que se incluya únicamente a los departamentos, a los distritos, a los municipios y a los entes indígenas, a las comunidades indígenas y yo me pregunto ¿y dónde están las comunidades y los pueblos afrodescendientes? Pues los negros también existimos y tenemos derecho que aparezcamos aquí de manera directa, porque normalmente se nos deja por fuera, se nos excluye y eso no va, o no recoge los principios de igualdad y de equidad y siempre lo tenemos que aclarar y reafirmar, estamos muy de acuerdo con que la población indígena se le incluya en todos estos proyectos, porque están muy abajo de la cadena de subsistencia inclusive, pero nosotros también mal contado, somos diez millones de negros y negras que existimos en este país y este es el momento de reivindicar sus derechos, diciendo o dándole el amparo constitucional, para que también nosotros hagamos parte de todo los beneficios de este proyecto de Acto Legislativo.

Pero lo más importante creo yo, es que sobre este particular y en concreto, tiene que estar incluido aquí los Consejos Comunitarios, porque ellos son nuestras autoridades, ellos son los que en muchas oportunidades y ante la falta de ausencia del Estado y de mi Gobierno, inclusive, son los Consejos Comunitarios junto con las autoridades indígenas, que inclusive, tienen que ir a los sitios más recónditos para recónditos para recoger los muertos que deja esta violencia, pero también, son los que tienen que proveer de escolaridad mínima para esos niños donde no llegan los profesores y también muchas veces tienen que servir de enfermeros, para llevar los servicios más elementales y esenciales en salud.

Así que dicho esto, apoyamos este proyecto, pero con estos condicionamientos, que realmente los pueblos y comunidades negras, así como los indígenas y hermanos indígenas, tenemos derecho de figurar y aparecer reclamando por lo menos lo esencial y más elemental, para nosotros poder vivir dignamente en nuestros territorios, en nuestras comunidades. Lo último que yo quisiera sí decir, es que territorios, departamentos, en eso coincidimos con todos los que han intervenido anteriormente, pueblos abandonados, pueblos donde todavía la gente aguanta hambre, pueblos donde todavía la violencia nos azota como en ninguna otra parte necesitamos de más recursos y que estos recursos lleguen con efectividad, porque no es lo mismo vivir en esos territorios que vivir en las comodidades de Bogotá. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Albán y se prepara el Representante Ocampo. A solicitud de los compañeros están pidiendo que sea de tres minutos la intervención, doctor Albán que conste que fue David Racero y Ocampo, oyó.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Le iba a agradecer la palabra a la Presidenta y anexo a ese agradecimiento a los colegas Racero y Ocampo, pero yo normalmente no gasto todo ese tiempo, yo no echo tanta carreta. Yo quiero decir, quiero recordar, que el Acuerdo Final de Paz dentro de todo lo que trabajó y uno de sus pilares básicos fue el enfoque territorial, porque reconocemos, porque conocemos el país, sabemos de la enorme diferencia que hay entre los centros y la periferia, porque no es un solo centro, no es solo Bogotá, son también las principales capitales de los departamentos que se convierten en centros, que impiden el desarrollo de las periferias, porque desafortunadamente lo que se necesita son más recursos, nadie legisla para la corrupción.

Por tanto, acudir a ese elemento para tratar de negar el propósito de la equidad y de la igualdad, no es válido, nosotros pensamos que necesitamos de verdad de un país, donde los municipios tengan idea del departamento y de la Nación, donde las gobernaciones tengan ideas de los municipios y de la Nación y donde la Nación tenga la proyección de los municipios y los departamentos. En esa medida, podemos decir nosotros, podemos llegar a construir la patria que necesitamos y, por eso, vamos a apoyar este proyecto sabiendo que falta la normalización, que es quizás lo más importante, pero que sin este marco legal que aprobemos ahora, pues seguramente no se podrá avanzar. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Sí, ve doctor Racero, él fue muy obediente. Tiene el uso de la palabra el Representante Ocampo, también a solicitud del Representante Racero va a intervenir por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

O sea, Racero es un solo voto. No miren, yo quiero enfatizar en tres puntos: uno, que yo quiero que nos expliquen o que al menos que a mí me digan ¿cómo le va a llegar la plata a todos los municipios? Como está planteado el proyecto vamos a volver a los Gobernadores Emperadores y ya los alcaldes no van a venir a buscar Congresistas, ni Ministros, sino que van a ir a hacerle cola a Gobernadores, tienen que ir ¿y eso de qué va a servir?, que los Gobernadores y Gobernadoras obliguen a los alcaldes a votar por sus candidatos o lo que quieran. Acá lo que estamos es, si no hacemos la diferenciación entregando los alcaldes a que el Gobernador haga con ellos lo que quiera.

Entonces, yo sí quiero que acá quede claro señor Viceministro, señor García, que nos garanticen que le llega plata a todos los municipios, porque a diferencia del Valle, de Antioquia, de Santander, la mayoría de departamentos en este país tienen municipios pequeños, donde no están, digamos no están certificados y la educación se la maneja todo el Gobernador, la Gobernadora, la salud se la maneja el Gobernador, la Gobernadora. Entonces, si esto es un Acto Legislativo para darle la plata a los Gobernadores no, si esto es un Acto Legislativo para fortalecer las maquinarias y la corrupción que aparece en las regiones no. Y no vayan a decir que es que acá hay corrupción no, acá hay departamentos que han sido gobernados veinte años por el mismo grupo político, que lo tienen secuestrado y lo que vamos a hacer aquí es dar una patente de corso para que sigan sometiendo la gente. Entonces, primer tema de descentralizar es descentralizar, que les llegue a todos los municipios, eso es descentralizar, no es pasarle la plata solamente a un Gobernador o Gobernadora, para que bananee a todo el mundo.

Lo segundo, es que aquí hemos vivido, con el nivel de centralismo hemos tenido carteles de la hemofilia, formas de cómo se han robado la plata de la salud, quiero que acá nos quede garantizado señor Viceministro, señor Viceministro, yo le ruego que por favor ponga cuidado que esto es importante, si usted no le da la importancia señor Viceministro, estamos complicados y el señor Ponente que ponga atención por favor. De esos hoy vuelvo y les insisto, de cada cien pesos la Nación invierte dieciséis pesos, el 40% o 39.5 es darle 6.4 pesos a las regiones y dejar la Nación con 9.6, yo estoy de acuerdo en que se distribuya, pero lo que yo creo que tiene.

**Presidenta:**

Adelante Representante, un minuto para finalizar.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Lo que necesitamos aquí garantizar es, no que cada día seamos más pobres, sino como la nación invierte más de dieciséis pesos, magnífico que se reparta el 40% de treinta pesos, pero hoy estamos repartiendo el 40% de dieciséis pesos de cada cien y con eso ni solucionamos el problema de las regiones y agravamos el problema del país. Entonces, yo lo apoyo, pero yo sí quiero que nos digan ¿cómo vamos a hacer el tema de recaudo y salir de la deuda? Para que no nos metamos mentiras, para que en tres años no tengamos que decirle al pueblo colombiano, que hay que vender empresas públicas, que hay que vender activos de la Nación, porque cada vez que llega un Gobierno diferente al de nosotros, ha tratado de vender el país para poder sanear finanzas, díganos ¿cómo vamos a tener unas finanzas estables? Para que a los municipios les llegue más plata, que les llegue a todos y en mayor cantidad y la inversión suba de dieciséis pesos.

**Presidenta:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Sánchez, por cinco minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias, señora Presidente. Por supuesto que desde esta Cámara, no puede haber ninguno que no esté de acuerdo con el proceso de descentralización de los recursos a los entes territoriales, donde realmente están todas las necesidades y que se centran en el poder ejecutivo local o regional para poder entrar a solucionar. Y no en vano desde la Constitución de 1991 doctor Toro, se genera la oportunidad que se pueda llegar con los recursos a las alcaldías y a las Gobernaciones y en ese Sistema General de Participación donde se distribuye un 96% en educación, en salud, en agua potable y en el propósito general, que permite a más de mil municipios o novecientos ochenta municipios de categoría quinta y sexta, de tener la posibilidad de tener un rango o un porcentaje para el funcionamiento de estos municipios y, por supuesto, unas asignaciones especiales.

A mí me asalta una duda, que desde el año 2006 o mejor en el año 2006 la Constitución, le coloca un tope a la distribución de estos recursos del Sistema General de Participación para aquellos municipios de categoría cuarta, quinta y sexta, en ese entonces el 28% del Sistema General de Participación, pero en el Acto Legislativo número 4 del 2007, lo sube al 42% y es así como sale aprobada esta ponencia del Senado de la República, donde manifiesta claramente que estos recursos estarán sobre hasta el 42%, que serán reglamentados en la ley Orgánica o la ley de Competencias por este Congreso a iniciativa del Ejecutivo.

La preocupación que me asalta es, ¿sí es más fácil modificar doctor Julio César la Constitución a través del Acto Legislativo o una ley Orgánica? La preocupación es, mañana hay un Congreso de la República que genera una Bancada donde pueda subir a un 45, a un 48, o por qué no al 50% el Sistema General de Participación, dejan un Gobierno nacional desfinanciado, pero si se coloca un tope como lo traía la Ponencia del Senado, como lo trae la Constitución desde el año 2006, va a permitir que haya una modificación a la Constitución a través de un estudio juicioso, como el que viene haciendo hoy la Cámara y el Senado de la República.

Creo y considero doctor Pedro, que en el trámite legislativo, por supuesto, la Ley Orgánica en un término de cuatro debates lograría cambiarlo, pero la Constitución sería aún más difícil, yo dejo este interrogante al Ponente y al Gobierno para que lo revisen y podamos tener claridad qué tope tendrán los recursos del Sistema General de Participación, que tendrán la posibilidad de llegar con una ley de Competencias a este Congreso para su respectiva distribución. Y buscar también, compañeros y compañeras Representantes, mirar esa gran posibilidad en los gastos de funcionamiento de esos municipios de quinta y sexta categoría, que todos los que estamos sentados aquí conocemos y recorreremos y es la gran necesidad de poder tener esos ingresos,

para poder generar o mejorar el funcionamiento de estas entidades. Yo más adelante en el articulado, si la Presidenta me lo permite, haré la defensa sobre una proposición que radiqué respecto a los gastos de funcionamiento.

**Presidenta:**

Gracias Representante. ¿Algún otro Representante va a intervenir? Queda cerrada la discusión sobre el Informe de Ponencia. ¿Alguien más? Entonces, señores Representantes, queda cerrada la discusión, se procede a votar el Informe con que termina la Ponencia, anuncio que se va a hacer nominal. Representante se va a votar el Informe de Ponencia, en el articulado están las respuestas. Representante Ardila, adelante

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidenta y colegas, estamos en la discusión de la ponencia, aquí en este momento estamos discutiendo si aprobamos o no aprobamos este Acto Legislativo en Séptimo Debate, la intervención de Alejo, la intervención de Jennifer, se responden en la discusión del articulado, incluso muchas de esas preocupaciones se van a resolver a través de algunas proposiciones que aquí hemos estado avalando y que hemos estado construyendo con varios colegas. Ahora bien, esa discusión si usted nos lo permite Presidenta, démosla en la medida en que avancemos en la discusión del articulado, que es el contenido ya y el detalle de esta discusión, eso es lo que vamos a hacer, con la mayoría de colegas lo hemos acordado así.

Alejandro y colega Jennifer, muchos de ustedes las preocupaciones las han convertido en proposiciones y esas proposiciones van a dar respuesta de seguro, a muchos de los interrogantes que ustedes han planteado. No nos anticipemos a la discusión del articulado, estamos en la ponencia y yo les invito Presidenta con su liderazgo, a que votemos la ponencia y después de votar la ponencia le damos la discusión a los artículos, que de seguro van a absolver muchas de las dudas aquí planteadas.

**Presidenta:**

Representante Ocampo, por un minuto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Presidenta, tengo varias preocupaciones, en el tema de la educación, en Colombia en vez de contratar profesores bilingües, o pagar maestrías para los profesores, se han inventado cursos con libritos y fundaciones y se han gastado un poco de plata, yo quiero que quede claro ¿quién supervisa y cómo se gasta? ¿Cómo le llega al municipio pequeño? Yo espero que el Ponente y el Gobierno nos diga vamos a comprometernos a que les llegue a todos los municipios, a que no vamos a volver emperadores los Gobernadores, a que la forma como se distribuye el dinero tiene una pertinencia

a los Planes de Desarrollo a las Políticas Nacionales para que no haya carteles de la hemofilia como en el pasado.

Acá lo que estamos pidiendo es un sentido lógico, que no está en la ponencia, si estuviese en la ponencia, en los artículos, pues no tendría esa preocupación, pero aquí estamos diciendo, estoy diciendo, díganme cómo vamos a hacer para subir recaudo para que invirtamos más de dieciséis pesos, es que es un problema de plata.

**Presidenta:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Pedraza, también por un minuto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidenta discúlpeme, pero si bien yo hice algunos comentarios sobre algunos artículos, yo presenté unas dudas y unas preguntas y unas diferencias sobre el espíritu de la iniciativa, sobre la falta de análisis realmente económico, sobre la decisión de que cada peso que vaya a las regiones va a ir acompañado necesariamente de nuevas competencias y eso está transversal a todo el proyecto de Acto Legislativo, así que discúlpeme, pero no me siento satisfecha para nada de parte de la respuesta del ponente, porque no es un asunto concreto de modificar una redacción de un artículo y ya, sino que yo presenté aquí unos comentarios globales sobre la situación económica del país, sobre las deudas históricas y las brechas no contempladas, hay dos millones de niños y de niñas en este país que no están en la educación básica y media y aquí están diciendo que van a crear dos años de educación inicial a cargo de las regiones.

Así que a mí me parece que yo sí espero por lo menos una respuesta mucho más global, que le agradecería de manera muy amable y muy respetuosa al señor Ponente.

**Presidenta:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidenta. No, yo pienso que el debate que se viene dando en la Comisión Primera, sobre este Acto Legislativo es muy importante y creo que como se ha dicho acá todas y todos, estamos de acuerdo en fortalecer la autonomía territorial y que obviamente quede claro ¿cómo va a ser la transferencia de los recursos? ¿En qué se van a usar los recursos? Y ¿cómo se fortalecen también temas estructurales en los cuales hoy se utilizan el Sistema General de Participaciones? Hay que tener en cuenta también Presidenta, que no hay que debilitar el esfuerzo de recaudo que se haga a nivel local, o a nivel territorial y que ese esfuerzo fiscal se mantenga y sea progresivo en el tiempo, que es un poco el debate que hemos dado con el tema del Impuesto Predial y demás.

Para mí es importante que esta Comisión a esta altura de este Acto Legislativo, tenga claro cómo incluir todas las figuras del ordenamiento territorial, que no son solamente los departamentos, los municipios, sino que también están los pueblos negros, los pueblos afrocolombianos, raizales, palenqueros y también los campesinos, a quienes en esta misma Corporación le hemos dado, pues derechos de naturaleza constitucional y que, por lo tanto, deben ser tenidos en cuenta en la asignación de esos recursos. Hay que mirar también, cómo las entidades territoriales van a hacer las adaptaciones institucionales y presupuestales necesarias, que permitan asumir las nuevas competencias o fortalecer las competencias ya existentes.

Hay que mirar también, la destinación que desde un principio la Constitución estableció para el Sistema General de Participaciones, cómo fortalecer el tema de la salud, la educación, el saneamiento básico, pero no cargarle a ese Sistema General de Participaciones otros temas que deben ser de responsabilidad territorial, o de responsabilidad nacional. También, cómo hacer para que la Nación concurra al financiamiento de proyectos, teniendo en cuenta principios de solidaridad, complementariedad, subsidiariedad, respetando la autonomía territorial, pero también, respetando la duplicidad de funciones tanto de la Nación como de las entidades territoriales. Vamos a tener que hacer una ley para reglamentar este Acto Legislativo, yo creo que esa ley debería tener un Mensaje de Urgencia, yo propongo que si se aprueba el Acto Legislativo, esa ley tenga un Mensaje de Urgencia para que lo antes.

**Presidenta:**

Adelante Representante para cerrar.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Para que se pueda materializar lo antes posible, el espíritu que se quiere con esta Reforma Constitucional. Hay que mirar también cómo la Contraloría va a jugar en este tema, en el tema de las autonomías de la Nación y las autonomías locales. Pero, bueno, yo quiero decir que este es un proyecto que tiene bastante debate, por el tema de la flexibilidad fiscal que hoy tiene la Nación y que sin duda hacia el año 2028, esa flexibilidad se reduciría en un 70, en un 80% en el manejo del presupuesto por parte de la Nación, digamos que los efectos de esta Reforma Constitucional van a ser más para el Gobierno próximo que para el actual Gobierno y eso hay que mirarlo y hay que tenerlo en cuenta también en la responsabilidad que tenemos, cuando hacemos Reformas Constitucionales de alto calado. Gracias Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias Representante. Terminada la discusión, procedemos a la votación, ábrase registro cabina por favor, vamos a someter a votación el informe con que termina la ponencia.

**Secretaria:**

Sí, Presidenta, cerrada la discusión se abre registro para que puedan votar la proposición con que termina el informe de ponencia, quien vote Sí está solicitando dar el primer debate, discutir el articulado, quien vote NO está solicitando no aprobar dar primer debate. Está abierto el registro honorables Representantes, pueden votar.

**Presidenta:**

Con una discusión que tuvimos de veintisiete intervenciones, por cinco minutos cada una, hay una suficiente discusión de los Congresistas acerca del tema, está abierto el registro, procedan a hacer su voto, quien tenga inconveniente nos informe para que la cabina les colabore.

**Votaron los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Excusa
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	Sí
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Excusa
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Sí
Castillo Advíncula Orlando	No votó
Castillo Torres Marelen	No votó
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	Sí
Cotes Martínez Karyme Adrana	Sí
Díaz Matéus Luis Eduardo	No votó
García Soto Ana Paola	Sí
Gómez Gonzales Juan Sebastián	Sí
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Sí
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Sí
Juvinao Clavijo Catherine	Sí
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Excusa
Mosquera Torres James Hermenegildo	Sí
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	No
Osorio Marín Santiago	Sí
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	No
Peñuela Calvache Juan Daniel	No votó
Pérez Altamiranda Gersel Luis	Excusa
Polo Polo Miguel Abraham	Excusa
Quintero Amaya Diógenes	Excusa
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Sí
Racero Mayorca David Ricardo	Sí
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Sí
Sánchez Arango Duvalier	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	Sí
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

**Presidenta:**

¿Algún Representante tiene inconveniente con la votación? Representante Wills, intente por el sistema Representante.

**Secretaria:**

Presidenta y honorables Representantes, ya hay decisión de la Comisión, ¿pregunto si hay algún honorable Representante que no haya podido votar por plataforma? Presidenta puede usted cerrar la votación.

**Presidenta:**

Ya hay resultado señora Secretaria, cierre la votación y anuncie resultados por favor.

**Secretaria:**

Señora Presidenta, por el SÍ han votado veintiocho (28) honorables Representantes, por el NO dos (2) votos para un total de treinta (30) votos en la plataforma. Así que ha sido APROBADA con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la ley para el trámite de los proyectos de Acto Legislativo en Segunda Vuelta, ha sido APROBADA la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Presidenta:**

Articulado señora Secretaria, por favor. Agradecemos el silencio por favor, vamos a dar un debate con altura, con eficacia y eficiencia en el tiempo, para que puedan ir a apoyar a nuestra selección y ser buenos colombianos, señora Secretaria artículo 1°.

**Secretaria:**

Presidenta y honorables Representantes, yo les ruego poner suficiente atención a lo que les voy a decir, este proyecto de Acto Legislativo solo tiene tres artículos: el artículo 1° modifica el artículo 356 de la Constitución y el 2° el 357 y el 3° es la vigencia.

El artículo 1° tiene cincuenta y nueve proposiciones, este artículo honorables Representantes tiene dieciséis incisos, el Reglamento prevé que se puede votar inciso por inciso, si es complicada la discusión y la votación del mismo, sin perjuicio que al final del cierre se deba votar el artículo con todas las modificaciones que se han aprobado. Así que honorables les cuento que hay cincuenta y nueve proposiciones y nosotros en la Secretaría hemos establecido las proposiciones por Incisos, así que el ponente el doctor Carlos Ardila, o ustedes honorables, Representantes les voy a decir cómo están las proposiciones del artículo 1° Presidenta, para que el Ponente Coordinador indique cómo debemos votar o deben votar este artículo.

El inciso 1° tiene dos proposiciones de James Mosquera y de Gabriel Becerra.

El inciso 2° tiene una de Carlos Ardila.

El inciso 3° de Gabriel Becerra.

El inciso 4° tiene cinco proposiciones de Carlos Ardila, Jennifer Pedraza, Duvalier Sánchez, Gabriel Becerra y Juan Daniel Peñuela.

El inciso 5° Carlos Ardila, Becerra y otros.

El inciso 6° Óscar Sánchez.

El inciso 7° Carlos Ardila, James Mosquera, Jennifer Pedraza, Duvalier Sánchez, Becerra y otros, Juan Daniel Peñuela.

El 8°, honorables espero que estén poniendo atención. El 8° Carlos Ardila y Becerra.

El 9° Astrid Sánchez y tres de Becerra.

El 10 Carlos Ardila.

El 11 Piedad Correal, James Mosquera, Heráclito Landínez y Becerra.

El 12 Juan Daniel Peñuela.

El 13 Becerra y Juan Daniel Peñuela.

El 14, el 15 y el 16 no tienen Proposición.

Los párrafos: el párrafo 1° Marelén Castillo, Juan Daniel Peñuela y Pedro Suárez.

El párrafo 2° no tiene proposición.

El párrafo 3° tiene proposición de Piedad Correal, James Mosquera, Astrid Sánchez, Heráclito Landínez, Eduard Sarmiento, Duvalier Sánchez, Becerra y Juan Daniel Peñuela, Becerra tiene tres modificaciones.

Parágrafo Transitorio 1° Alirio Uribe y Juan Daniel Peñuela.

Un inciso nuevo de Juan Sebastián Gómez y Heráclito Landínez.

Y hay una sustitutiva de Eduard Sarmiento.

**Presidenta:**

Honorables Representantes, el artículo 1° tiene cincuenta y nueve proposiciones: dos como constancia, cuarenta y una no avaladas y dieciocho avaladas, señora Secretaria, sírvase leer las proposiciones no avaladas.

**Secretaria:**

Presidenta, yo le quiero pedir respetuosamente a la Comisión, a los que están dentro del recinto que no son Congresistas, que dejen avanzar a la Comisión, sino esto es imposible.

Hay una Sustitutiva Presidenta, que es la primera que se debe votar que es de Eduard Sarmiento, porque es sustitutiva a todo el artículo, las otras cincuenta y cinco son modificativas, aditivas y supresivas de varios incisos. Entonces, yo pensaría Presidenta, por procedimiento primero que se discuta y se vote la Sustitutiva, decidida esa establecer Presidenta que las que no han sido acogidas se expongan y en un bloque votarlas todas, yo las menciono de qué Inciso es y luego, leeré las que han sido acogidas para poder votar el artículo.

**Presidenta:**

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición sustitutiva.

**Secretaria:**

Sí, Presidenta, leo la proposición sustitutiva del Representante Eduard Sarmiento, que dice de la siguiente manera:

**Proposición:**

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 356 de la Constitución Política el cual quedará así:

**Artículo 356.** Salvo lo dispuesto por la Constitución, la ley, a iniciativa del Gobierno, fijará



las competencias a cargo de la Nación y de los departamentos, Distritos, Municipios y entidades territoriales indígenas. Para atender los servicios a cargo de estos y proveer los recursos que financien adecuadamente su prestación, se crea el Sistema General de Participaciones del que serán beneficiarios los departamentos, los Distritos, los municipios, las entidades territoriales indígenas y los resguardos que no se hayan constituido en estas, los consejos comunitarios de las comunidades negras y las territorialidades campesinas.

Así mismo, la ley establecerá las competencias de los beneficiarios. No se podrán descentralizar competencias sin la previa asignación de los recursos fiscales suficientes para atenderlas y no se podrán asignar recursos del Sistema sin la previa descentralización de competencias. Toda transferencia de competencias deberá contar con un periodo de transición, durante el cual las entidades receptoras realizarán las adaptaciones institucionales y presupuestales necesarias.

Los recursos del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar las competencias a cargo de las entidades beneficiarias, dándoles prioridad a los derechos y servicios de salud, educación preescolar, básica y media. “Estoy leyendo la sustitutiva honorables Representantes”, dándoles prioridad a los derechos y servicios de salud, educación preescolar, básica y media, y agua apta para el consumo. Honorables, les voy a pedir a los funcionarios que me hagan el favor y me saquen a todas las personas que están acá, Sonia hágame el favor y me saca a todos los que están acá, a todos los que están acá y a todos los que están atrás fuera, en el recinto donde sesionan los Congresistas deben estar solo los Congresistas, siga leyendo. Y agua apta para el consumo humano y saneamiento básico. La ley reglamentará los criterios de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones a sus entidades beneficiarias, de acuerdo con las competencias y las brechas sociales y económicas de los territorios.

La Nación podrá concurrir en la financiación bajo los principios de solidaridad, complementariedad y subsidiariedad, respetando la autonomía territorial y evitando duplicidad de funciones.

La ley definirá una estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades beneficiarias para el cumplimiento de las metas de cobertura y calidad, y la eficiencia en el uso de los recursos. Esta estrategia deberá:

- Fortalecer la participación ciudadana y comunitaria en el control social y rendición de cuentas.
- Contemplar las condiciones en las que el Gobierno nacional presentará rendición de cuentas al Congreso de la República.
- Reglamentar el control político de seguimiento a los proyectos de inversión del Sistema por parte de las corporaciones públicas de elección popular.
- Un modelo de Gobierno Abierto Unificado en las entidades beneficiarias.

La Contraloría General de la República, hará seguimiento a las inversiones que efectúan las entidades territoriales con los recursos que les son transferidos del Sistema General de Participaciones.

La ciudad de Buenaventura se organiza como Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico. La ciudad de Barrancabermeja se organiza como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico. La ciudad de Medellín se organiza como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sus regímenes político, fiscal y administrativo serán los que determine la Constitución y las leyes especiales que para el efecto se dicten, y en lo no dispuesto en ellas, las normas vigentes para los municipios.

**Parágrafo 1°.** La ciudad de Medellín como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y las demás ciudades que se organicen como Distritos Especiales no efectuarán ajustes administrativos que aumenten sus costos.

**Parágrafo Transitorio 1°.** La ley de iniciativa gubernamental tendrá en cuenta como mínimo los siguientes fines:

El objetivo principal del cierre de brechas sociales, económicas e institucionales entre los territorios.

- Definir la distribución de competencias y recursos entre el Gobierno nacional y las entidades beneficiarias del Sistema. Para tal propósito, se garantizará el acceso, la ampliación de coberturas, la continuidad y calidad en la prestación de los servicios y garantía de derechos, con énfasis en la población pobre, la prevalencia ambiental, la densidad étnica poblacional y la ruralidad, dependiendo de las características sectoriales. Igualmente, se priorizarán los municipios de menos de 25.000 habitantes, los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, así como los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y Zonas más Afectadas con el Conflicto (ZOMAC).

- Definir los mecanismos de gradualidad, diferenciación territorial y acompañamiento técnico, de modo que las entidades beneficiarias del Sistema con menores capacidades tengan un mayor tiempo de adaptación, desarrollo institucional y acompañamiento por parte del Gobierno nacional, sin perjuicio de la autonomía territorial.

- Definir los mecanismos de articulación e integración de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones con los demás sistemas de control dispuestos para los recursos del nivel territorial.

- Promover con recursos del Sistema General de Participaciones, la financiación de proyectos subregionales y favorecer la asociatividad regional.

- Regulará lo pertinente para definir los eventos en los cuales está en riesgo la prestación adecuada de los servicios a cargo de las entidades territoriales beneficiarias del Sistema, las medidas

que puedan adoptar para evitar la situación y la determinación efectiva de los correctivos necesarios a que haya lugar.

**Parágrafo Transitorio 2°.** Durante el periodo de implementación de las modificaciones al Sistema General de Participaciones del presente Acto Legislativo, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Cada ley del Presupuesto General de la Nación expedida con posterioridad a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, deberá especificar los cambios en los gastos de la Nación en virtud de la modificación de las competencias otorgadas por la ley.

2. El presupuesto adicional de recursos fiscales que en virtud de la modificación del Sistema General de Participaciones se transfieran a sus entidades beneficiarias será equivalente al de las competencias asignadas para el cierre de brechas sociales y territoriales.

3. En todo caso, la senda de crecimiento de los recursos del Sistema General de Participaciones deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

4. El presupuesto que se asigne para los sectores de salud y educación, agua apta para el consumo humano y saneamiento básico, y propósito general, durante el primer año de vigencia de la reglamentación del presente Acto Legislativo, no podrá ser inferior al monto de los recursos apropiados en la vigencia fiscal inmediatamente anterior.

**Parágrafo Transitorio 3°.** El Gobierno nacional presentará ante el Congreso de la República, en el término de hasta doce (12) meses contados a partir de la promulgación del presente Acto Legislativo, el proyecto de ley que reglamente los recursos y las competencias de que trata este artículo. *Eduard Sarmiento Hidalgo.*

Presidenta, ha sido leída la proposición sustitutiva del honorable Representante Eduard Sarmiento, así que usted puede abrir la discusión.

**Presidenta:**

Representante Eduard Sarmiento, le preguntamos ¿deja la proposición Sustitutiva como constancia o la va a someter? ¿Representante queda como constancia o la va a someter o constancia y la va a sustentar? Pero queda como constancia, okey adelante Representante por cinco minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidenta. Yo le he dicho al equipo del Representante Carlos Ardila y al Ministro Cristo, que la voy a dejar como constancia, pero que voy a sustentarla, porque quiero que quede récord en el debate, uno. Y dos, porque tiene varios propósitos esta proposición Sustitutiva. La primera, busca que se organice el artículo, busca también que algunas disposiciones dentro del cuerpo del artículo que deberían ser.

**Presidenta:**

Las barras por favor silencio, que el Representante Sarmiento está hablando. Representante tiene el uso de la palabra.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

No tenía sonido, para que me den el tiempo gracias. Uno, buscamos ordenar el artículo, hay varias disposiciones que debieran ser transitorias que aparecen en el cuerpo como tal de lo que ha de ser el artículo en adelante. Dos, hay un exceso de disposiciones que incluso debieran ser de una nueva ley reglamentaria de la ley de Competencias que luego discutamos, por supuesto dejamos una buena parte de ellas, porque entendemos que hace parte del espíritu de los acuerdos y de las discusiones.

De fondo hacemos lo siguiente, en el primer inciso traemos a colación la discusión si deben y pueden ser beneficiarios del Sistema las comunidades afro y las territorialidades campesinas recientemente reconocidas en el artículo 64 de la Constitución. Dos, un período de transición, no se pueden entregar directamente competencias y recursos sin un periodo de transición tanto de los mecanismos de garantía de derechos por los cuales se entregan esas competencias y los mecanismos de financiación. Tres.

**Presidenta:**

Adelante Representante Pedraza, con Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidenta, qué pena que yo interrumpa así al Representante Sarmiento, pero de verdad es imposible escucharlo, de verdad es imposible escuchar lo que está diciendo él, los argumentos que él está presentando, aquí, incluso, le hago un llamado a los compañeros y al Ministro y al Viceministro que están aquí muy respetuoso, de que por favor nos permitan escuchar la intervención del colega, porque está siendo muy difícil y resulta que estamos hablando de un texto, en el que una palabra puede cambiar completamente el espíritu de la Proposición, entonces.

**Presidenta:**

Representante Ocampo, le agradecemos si las personas nos colaboran afuera, que no dejan oír al Representante Eduard y usted mismo solicitó, señoritas nos colaboran hacia afuera y las personas que se encuentran acá también, y las barras por favor, el que esté hablando definitivamente lo vamos a sacar, necesitamos escuchar a los Congresistas y dar el debate. Adelante Representante Eduard Sarmiento, David colabórame con tu compañero por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidenta, qué pena con ustedes, gracias Representante Pedraza. En ese tercer Inciso además de

poderlo hacer más concreto, que es el deber ser de un artículo de la Constitución, buscamos uno, mantener la prioridad de esos sectores a los cuales se le aprobó la inversión prioritaria, tanto en la Constitución de 1991 como luego en la introducción de agua potable y saneamiento básico en la modificación de 2007, es decir, prioridad a los derechos y servicios de salud, educación, agua potable, o agua para el consumo humano y saneamiento básico, importante que se entienda esto, prioridad, tal y como nació en el 91, como se mantuvo en el 2007, lo cual significa que no cerramos la puerta, pero que esa siga siendo la prioridad.

Una razón básica, es que no nos hemos adelantado en esa deuda, no hemos saldado esa deuda histórica de brecha social y, pues, por supuesto, necesitamos saldarla, para ahí sí ponernos a pensar en abrir otras prioridades, insisto prioridades. Nos queda pendiente discutir lo que se dijo en los documentos de la misión de descentralización, en poder distribuir entre los aspectos sectoriales y los territoriales una discusión que se nos queda pendiente.

Cuatro, definimos el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Control integralmente, si ustedes se fijan todas las posibilidades de vigilancia y control están dispersas en el artículo, nosotros decidimos que una mejor propuesta es que la estrategia de monitoreo y control contenga todas las aristas, la de la participación ciudadana y rendición de cuentas, la de la rendición de cuentas del Gobierno nacional, por supuesto la del control político en las entidades territoriales y la del fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria en el control social. Además, dejamos digamos que muy claro que la competencia de la Contraloría General de la República se mantendría.

Quinto, en el inciso cuando se habla de los Distritos, se está mencionando en la Ponencia de la Ciudad de Tumaco, ese no está en el artículo original de la Constitución, fue intentado, se intentó introducir en la modificación de 2007 y de hecho fue demandado y declarado inexecutable por la Corte Constitucional.

Es decir, no podemos traer ese texto que incluye a la ciudad de Tumaco en este momento, porque ese no es el objeto de discusión de este momento, importante que lo tengan en cuenta estimados colegas. Por tanto, y compilamos toda la distribución y caracterización de los distritos, organizamos en un primer párrafo transitorio, lo que las características.

**Presidenta:**

Adelante Representante, un minuto para finalizar.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente, compilamos en un primer Párrafo Transitorio, las características que debe tener la ley Reglamentaria de Competencias, a través de cinco numerales, que están también distribuidos de manera, digamos dispersa en el texto general del artículo e introducimos un párrafo transitorio

dos, que dice, qué es lo que ha de pasar durante el tiempo de transición, importante que para nosotros el período de transición no puede ser tan inmediato, que el punto de partida no puede ser tan inmediato, que incluso, debe haber por lo menos un año para construir la ley reglamentaria.

Hay que hablar con los departamentos, pero también, con los municipios, hay que hablar con las cabezas de los sectores de la administración pública, tanto en las entidades territoriales, como las nacionales, hay que hablar con los consejos comunitarios, hay que hablar con los resguardos indígenas, hay que hablar con las nuevas territorialidades campesinas, que insisto, son de reconocimiento constitucional; nuestro objetivo es mejorar el artículo para que esto salga bien. Gracias Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias Representante. Entonces procedemos, Representante Cadavid por dos minutos y la Representante Pedraza también por dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Mire Presidente, en medio de la discusión, ruidosa por demás, aprovecho la oportunidad de la proposición del Representante Eduard, porque él toca temas que son ciertos e inclusive, aquí hay elementos, profesor Suárez Vacca y Viceministro García, que es muy importante que ustedes nos escuchen, aquí lo importante no es el afán en materia de la ley, inclusive habrá elementos que sean susceptibles de consulta previa y aquí estamos diciendo, que en seis meses nosotros tenemos que tener un texto de ley.

Eduard Sarmiento tocó varios temas, yo quiero aprovechar e insistir en el plazo necesario, hablé con el Gobierno, les insisto en la necesidad, pero además, piensen en esto, yo sé que ustedes como Gobierno quieren presentar un resultado y dejar una norma, pero ustedes también tienen que ser conscientes que los efectos fiscales de esta decisión trascendental que se está tomando aquí, los mayores efectos no los va a recibir el Gobierno, que termina en el 26, los recibirán los próximos gobiernos, luego no entiendo, por qué tenemos la velocidad de decir, que seis meses para una norma. Ojo, que hay elementos de consulta Ministro, que son susceptibles en algunos territorios, dependiendo las competencias que se vayan a resignificar. Entonces aproveché la oportunidad en esta proposición para hacer insistencia en eso y no repetirlo, en lo que está por venir en la gran cantidad de proposiciones. Gracias Presidente.

**Presidenta:**

Gracias Representante. Entonces procedemos a verificar las proposiciones que quedaron como constancia, ya que la proposición fue dejada la Sustitutiva también como constancia. Dos minutos Representante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Gracias Presidenta, dos puntos que quiero plantear sobre la proposición del Representante Eduard. Hoy en día en la redacción del SGP, no hay una sujeción a las metas del marco fiscal de mediano plazo, de esta manera, como se está planteando y no es porque sea un gasto de derroche, sino porque el SGP pretende resolver las cosas más básicas de la vida digna de la gente, o sea, el acueducto, la salud y la educación básica y media, o sea, hoy en día. el SGP actúa como una rigidez del marco fiscal de mediano plazo. Lo que estamos haciendo con esta redacción y, por eso, la votó también negativo, es volver el marco fiscal de mediano plazo, una rigidez del sistema general de participaciones, cuando aquí no estamos hablando de ningún gasto accesorio, sino de la dignidad básica de la vida de la gente y eso, quiero dejarlo como constancia.

Y segundo, ¿por qué no avalan la proposición del Representante Eduard? Me parece que es excelente, mucho mejor que la redacción que trae la Ponencia y me gustaría saber ¿cuál es la diferencia que tiene el Gobierno y el ponente con una redacción garantista, por ejemplo, de los recursos para financiar la educación, el agua potable y el saneamiento básico? Porque es que aquí hay proposiciones, maestros maestras que dicen, que del SGP se les paguen los honorarios a los concejales.

Entonces qué pena que alertemos, pero es que la plática del SGP, no es para que termine financiando un montón de otras cosas, sino para garantizar cosas básicas, que hoy no tenemos garantizado como Estado colombiano mínimo, es que no tenemos acueductos, entonces qué pena, pero a mí me parece que esto es un debate, ustedes votaron negativo, mi proposición de aplazamiento colegas, diciendo que querían que diéramos un debate amplio, profundo, detallado, entonces ¿cuál es la prisa?

**Presidenta:**

Gracias Representante, al dejar como constancia la proposición Sustitutiva del Representante Eduard Sarmiento, procedemos a preguntar a los Representantes, las proposiciones ¿cómo las dejan? Piedad Correal queda como constancia. Juan Sebastián no se encuentra, queda como constancia. Otra proposición del Representante Juan Sebastián al párrafo tercero, queda como constancia. Alirio Uribe deja su proposición como constancia, o ¿la va a someter?

Ah, ya llegó el Representante Juan Sebastián, la del Transitorio uno, no la deja como constancia. James Mosquera la del artículo 1° inciso uno, del inciso séptimo y el inciso once, como constancias, la del artículo 1°, no, la del inciso primero no. La Representante Maren Castillo no se encuentra, queda como constancia. Óscar Sánchez del inciso sexto. Astrid Sánchez del párrafo tercero y del inciso noveno, constancia. El Representante Heráclito Landínez en el inciso once, en el inciso tercero y el

otro y la aditiva ¿las deja como constancia? o ¿las va a someter? constancia.

La Representante Pedraza, en el inciso séptimo y en el inciso cuatro las va a someter. El Representante Duvalier Sánchez, queda como constancia en el artículo 1°. El Representante Gabriel Becerra en el uno, en el tres, en el cuatro, en el cinco, en el ocho, en el nueve, en el nueve, en el nueve, en el siete y en el siete y en el tres, quedan como constancias. El Representante Juan Daniel Peñuela, constancia. El Representante Pedro Suárez, el Representante Pedro Suárez, constancia.

El Representante Hernán Cadavid, en el párrafo cuarto y en el Transitorio uno, ¿cómo Representante? La somete. La Representante Astrid Sánchez, como constancia. La Representante Carolina Arbeláez, no se encuentra queda como constancia, la Representante Juvinao, en el inciso séptimo, en el párrafo tres, numeral tres y en el Transitorio uno y en el Transitorio uno inciso nuevo, quedan como constancia. El Representante, el Senador perdón, Humberto de La Calle y otros Senadores, constancia, no se encuentran. El Representante Juan Sebastián en el párrafo tercero, se somete a votación y el Representante Jorge Eliécer Tamayo en el artículo 1°, párrafo del artículo 1°. Adelante Representante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidenta, yo la puedo dejar como constancia en la medida en que, a ver los recursos, si bien en el párrafo considera, que como mínimo se van a destinar para dos niveles de educación, se van a destinar en educación inicial y en educación superior, yo le agrego la parte pertinente de que la ley porcentualmente reglamentará lo pertinente, pero en ningún caso será inferior a los dos años o sea garantizando que haya progresividad, para que haya posibilidad de crecimiento en ese sector.

Ustedes saben que hoy existe una pirámide educativa, hoy hay cobertura en la base, pero en la pirámide de Educación Superior hay un cuello de botella y eso hay que resolverlo, por eso migramos a financiar la educación privada, porque no hay oferta pública y se requiere precisamente, cada vez ir fortaleciendo más las posibilidades de educación superior ofrecidas por el Estado o garantizando calidad y que el Gobierno regule la materia. Por eso, la dejo como constancia para que el Gobierno la revise, a ver si en el último debate la podemos construir y mejorar y poder sacarla adelante. Gracias Presidente.

**Presidenta:**

Gracias Representante. Señora Secretaria, sírvase leer las proposiciones que se van a someter a votación, para que cada uno la sustente por dos minutos y las votamos en un bloque.

**Secretaria:**

Señora Presidenta, usted ha leído las proposiciones que quedaron como constancias, yo me voy a

permitir manifestarles quienes no han dejado sus proposiciones como constancias, quiere que se discutan y se vote. El Representante Alirio Uribe, Alirio Uribe tiene una proposición al párrafo transitorio, párrafo transitorio uno, sí. El doctor James Mosquera, esta del doctor James Mosquera, él tiene tres proposiciones, hay una que no la deja como constancia, creo al inciso, esa es al inciso ¿qué? Al inciso uno, James Mosquera quiere que se discuta la proposición del inciso uno, esta queda como, no la deja como constancia.

Otras que se discuten, son las de la doctora Jennifer Pedraza al inciso siete y al inciso cuatro y al párrafo uno. Óscar Sánchez, su proposición no ha sido acogida, ¿no? está para que se discuta, es al inciso seis. Juan Sebastián, sí señora ya las dije todas, el doctor Juan Sebastián Gómez ¿a qué inciso es la de Juan Sebastián? Juan Sebastián, tiene un Inciso nuevo, quiere que se discuta. Igualmente, igualmente Hernán Darío Cadavid, quiere que se discuta una al párrafo cuatro y al Transitorio uno. Igualmente, el doctor Juan Sebastián, tiene otra proposición al párrafo tercero.

Así que Presidenta, podría usted dar la palabra, a estos Representantes: Alirio Uribe, James Mosquera, Jennifer Pedraza, Óscar Sánchez, Juan Sebastián Gómez, Hernán Darío Cadavid y James Mosquera, no y Juan Sebastián Gómez, Juan Sebastián tiene dos proposiciones, para que expliquen sus proposiciones, estas no han sido acogidas por el ponente, podrían explicarlas y poder votar el bloque de esos, una por una o el bloque, como considere la Comisión.

**Presidenta:**

Adelante Representante Wills, un minuto para una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Presidenta, este es un artículo bastante extenso, donde hay varias proposiciones que no solamente están suscritas por un Congresista, sino que hemos acompañado otros Congresistas, esas proposiciones, con el ánimo de no meter más proposiciones acompañamos esas. Entonces va a ser imposible en que usted someta en un solo bloque las proposiciones no avaladas, toda vez que si yo tengo una firma en una proposición, no la acompañaré, pues la no eliminación de las demás, porque ahí está el interés de mi proposición.

Esto va a ser interminable, yo creo que sí hay que dedicarle tiempo a este debate Presidenta y va a ser, hoy no vamos a terminar esta discusión votando y discutiendo proposición por proposición. Hay proposiciones Inciso por Inciso, démosle el tiempo y yo creo que esta Comisión y quienes estamos acá, que es, que además no solamente estamos desde las 8 de la mañana, sino desde mucho antes, quienes estuvimos en Comisiones Accidentales, podemos con la tranquilidad y con la disciplina que le caracteriza a esta Comisión, venir mañana, sesionar toda la mañana.

**Presidenta:**

Representante Pedraza, dos minutos para que sustente sus proposiciones y las sometemos a votación.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidenta, yo quiero, yo quiero suscribir la Moción de Orden del Representante Wills, perdóneme, pero a mí me parece que esto es de una relevancia particular de verdad, una frase que nosotros aprobemos, es una modificación constitucional en séptimo debate, colegas, entonces yo sí quiero suscribir esa moción que acaba de hacer el Representante Wills, porque además hay proposiciones que seguramente son contradictorias entre sí, que están acumuladas en el mismo bloque o que muchos y muchas de aquí quieren apoyar. Entonces de nuevo apelo al espíritu con el cual ustedes me negaron mi proposición de aplazamiento, para que esto lo podamos debatir con mayor detalle y con mayor disposición.

**Presidenta:**

Representante Pedraza, dos minutos para sustentar sus proposiciones y someterla a votación.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

No la quiero, no la quiero someter a votación en esta Sesión, quiero que se aplace el debate.

**Presidenta:**

Representante Pedraza, las vamos a someter a votación, es nuestra actividad legislativa y vamos a someterlas a solicitud del Representante, las vamos a hacer una a una, las de la Representante Pedraza se someten a votación, las del Representante Cadavid a votación, las del Representante Óscar a votación, las del Representante Juan Sebastián a votación y las del Representante. Listo Representante, adelante, tiene el uso de la palabra para someter, para sustentar sus proposiciones y someterlas a votación. Adelante, Representante por un minuto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Gracias Presidenta, mire yo sí, quiero pedirle al Gobierno y a varios compañeros que esto empujado y a la carrera, no va a ser, que es un tema muy importante para el país y acá, estamos hablando de los recursos de las próximas generaciones y que yo sí creo, que acá tenemos que darnos el tiempo de tranquilidad para discutir. A nosotros nos pagan para trabajar, yo creo que mañana a las 8 o 9 de la mañana podemos venir a trabajar, pero no vamos a sacar esto así a la carrera, por el afán, no, acá el pueblo colombiano no nos eligió para que trabajemos con afanes, nos eligió para que hagamos las cosas bien. Yo no sé si alguno tenga afán, de que no pueda venir, a mí me pagan el mes completo, venga mañana o no, o sea, que el día de mañana ya está pago, entonces podemos venir a trabajar mañana con toda tranquilidad.

**Presidenta:**

Tranquilo Representante, que el día de mañana también vamos a trabajar y el jueves también, mi querido Representante, así como dice nuestra amiga Jennifer, nuestra amiga Cathy Juvinao ¿cómo es Cathy? Representante Jennifer, adelante los micrófonos son suyos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidenta, yo quiero obviamente sustentarla, porque si no, usted la va a dejar como constancia, asumiendo que no estoy acá. Pero de verdad no creo que debamos votarla hoy, hay dos puntos muy importantes de las proposiciones que ustedes van a votar mañana o el día que sesione está Comisión colegas.

El primer punto, es que nosotros establecemos que la prioridad de esos nuevos recursos, van a ser para financiar el cierre de brechas y las deudas acumuladas al día de hoy, si nosotros no hacemos eso, decir que vamos a meterle dos grados de Educación Superior, dos grados de educación inicial, a un sistema educativo que hoy está en crisis, repito que la mitad de los colegios no tienen agua ni luz, perdón agua ni internet, no vamos a poder construir nada, primer punto y ni siquiera estamos hablando aquí de salud, salud que es muy importante, ni siquiera lo estoy incluyendo, la prioridad de esos recursos en la primera etapa de esta reforma sea, pagar esa deuda histórica con las regiones de todas las responsabilidades que se han descentralizado, sin los recursos suficientes para atenderlas, primer punto.

Y segundo punto, hago una alerta al movimiento estudiantil de la Educación Superior, aquí se está incluyendo en esta reforma el Sistema General de Participaciones, que las regiones tendrán que pagar dos años de la transición a la Educación Superior. Me pregunto ¿estamos hablando aquí, del marco nacional de cualificaciones contra el cual hemos protestado? ¿Estamos hablando acá, de años extra en las normales? ¿Estamos hablando acá, de educación técnica y tecnológica homologable con Educación Superior? ¿Por qué? En vez de estar enfocándonos en la reforma a la Ley 30, que es la que garantiza la financiación de la Educación Superior Pública, vienen a meternos en la reforma del Sistema General de Participaciones, la descentralización del sistema de Educación Superior o parte del sistema de Educación Superior o bueno de tránsito ¿quién sabe qué es eso? ¿Quién me dice, que es un año de tránsito a la Educación Superior? De verdad es una chambonada de redacción, que realmente no tiene nada que ver con lo que es el movimiento estudiantil.

**Presidenta:**

Gracias Representante, Señora Secretaria, ábrase el registro. Representante Juan Sebastián ¿quiere intervenir? Repre, ¿va, en el sentido de las proposiciones de la Representante Pedraza? ¿Quiere incluir sus proposiciones en este bloque o

independiente? Ah, bueno, sobre la intervención, sobre la proposición de la Representante Pedraza.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Mire, Representante Pedraza, yo la verdad sí creo que esto es una conversación que merece el tiempo que se tome, no, pues aquí como corriendo, porque, inclusive, la Representante Delcy también tiene un tema relacionado con Educación Superior y tendremos que ponernos de acuerdo con ese tema.

Nosotros no podemos cargarle a los departamentos, o sea, eso sería un contrasentido versus el proyecto, o sea, el proyecto quiere que lleguen recursos a las regiones, por un lado y estamos de acuerdo, pero, por otro lado, está diciendo que los comprometemos de una vez. Pero a renglón seguido nos dice, no discutamos todo, porque eso va a venir en una norma que va a ser la reglamentaria.

Entonces hay unas contradicciones ahí en el proyecto, porque me parece que en unos temas, como el de Educación Superior nos estamos yendo a lo más específico, pero en otros temas, estamos tocando todas las generalidades y creo que ahí no estamos haciendo absolutamente nada. Pongámonos de acuerdo en ese tema, porque yo tampoco estoy de acuerdo que le carguemos la Educación Superior, a los territorios, en este momento, hoy. Discutámoslo más adelante, pero no lo discutamos aquí a la carrera.

**Presidenta:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra por dos minutos también, el Representante Eduard Sarmiento.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Sí, Presidenta, es que a mí me parece que lo importante sobre todo es debatirlo y ponernos de acuerdo, ponemos de acuerdo, cómo interpretamos el año de tránsito a la Educación Superior, nos ponemos de acuerdo en la definición, preferimos dejarlo para la reglamentación de las competencias ¿qué significa invertir para un departamento o un territorio que no tiene instituciones de Educación Superior, que no tendría hoy obligaciones alrededor del tema? ¿Cómo se trasladan esas competencias? ¿Cómo se ejecutan? ¿De qué manera se garantiza Educación Superior, a través de recursos, sin entidades, sin instituciones de Educación Superior? O se deja amplia toda la educación, con los niveles básicos que siempre hemos tenido y dejamos la posibilidad de reglamentar la Educación Superior, en la ley.

Yo creo, que eso es algo que vale la pena discutir, o sea, no nos lo tomemos a la ligera, porque luego nos estamos arrepintiendo de las disposiciones que estamos dejando acá, el asunto es que una cosa es cambiar una ley Ordinaria, otra cosa es cambiar la Constitución y entre más especificidades dejemos

en la Constitución, cualquier posible arreglo que queramos hacer, pues la complicación es mayor. Yo insisto en lo que decía hace un rato, sustentando la Sustitutiva, reglamentando, reglamentamos, sí, reglamentamos demasiado, casi que terminamos haciendo.

**Presidenta:**

Adelante, Representante Becerra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:**

Todos compartimos el propósito de elevar los recursos, yo diría que para todos los niveles de la educación, pero en particular para lo de Educación Superior y creo que hay un problema de información sobre el contenido del parágrafo uno, del artículo 1°, que fue el que nosotros hemos decidido respaldar y que no tiene una temporalidad de dos años, la explicaba Jennifer. El texto dice: sobre las competencias a cargo de las entidades beneficiarias, que se relacionen con los derechos y servicios de Educación Preescolar y Superior.

Las entidades beneficiarias, destinarán recursos, para financiar, tres años de escolaridad de la Educación Preescolar, que es lo que Fecode ha pedido desde siempre, nueve de básica, dos de media y tránsito a la Educación Superior. Esto último, en concurrencia con el Gobierno nacional, o sea, la idea de tener concurrencia en el debate de la Ley 30, no implica que no podamos también tener recursos por la vía del Sistema General de Participación. Es al menos el texto que a mí me pasaron.

**Presidenta:**

Representante Duvalier, por un minuto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:**

Mire, yo sí creo que a lo largo de la discusión, hay digamos, como unas fronteras entre lo que debe ir en la Constitución y el cómo, que debe ir en la ley de reglamentación, que esperamos discutir, pero queremos cargar este artículo que ya es extenso, con una cantidad de cómo, que no caben en la Constitución.

Yo sí creo, que deberíamos tener claridades, por ejemplo, sobre lo que se ha dicho reiterativamente, Jennifer, aquí queda claro que puede haber concurrencia del Gobierno nacional y en lo que ya se modificó, donde se dice una competencia o una obligación que tenía el Gobierno nacional la asume la entidad territorial, ahí se van generando los equilibrios, una que asuma la entidad nacional, se le quita a la entidad territorial, que eso es algo que viene en la modificación y que se aprobó y que permite que haya equilibrio. Así que, yo sí creo, que una de las cosas que le hacía falta al SGP. Presidenta, para terminar, treinta segundos.

**Presidenta:**

Adelante, treinta segundos.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:**

Y que se está, además, viendo como algo negativo, era que SGP no pudiera invertir en Educación Preescolar, eso sí es un acto revolucionario, eso sí es una demanda de esta sociedad ¿cómo así que con SGP, no se podía invertir plata en la primera infancia? ¿Cómo así, que dejamos a la población más importante en su etapa de desarrollo cognitivo más importante, sin recursos de SGP? Y eso, a mí sí me parece que es para destacar en esta Reforma Legislativa y la avalamos y la defendemos, ahí está claro que hay concurrencia, no crea solo la obligación.

**Presidenta:**

Tiene el uso de la palabra, el Ministro del Interior.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:**

No, muy muy brevemente, Representante, una reflexión muy, muy breve, que he venido siguiendo el debate general. Cuando nosotros presentamos este proyecto y cuando el Gobierno lo avaló, siempre dijimos que este tema era e iba a ser objeto de un gran acuerdo nacional. Si hay un tema de acuerdo nacional tiene que ser este.

¿Cuál es la relación entre el Gobierno central, departamentos y municipios? Y ¿cómo podemos atender de mejor manera, las necesidades básicas insatisfechas de la gente, que el centralismo no ha atendido? Y el Gobierno se fijó unas líneas claves, a mí no me gusta hablar de líneas rojas en el debate, pero unas líneas claves para el debate, que las fijamos en una discusión interna del Gobierno, bastante profunda y bastante seria.

La primera, que este Acto Legislativo no entra en vigencia, este Acto Legislativo no se aplica, sino se aprueba una ley de Competencias en los próximos dos años y esa ley de Competencias, es la que va a tener el gran debate nacional a partir del 1° de enero del próximo año, una vez se promulgue, se apruebe y promulgue el Acto Legislativo.

Segundo, este esfuerzo que se está haciendo por parte de ustedes, del Gobierno nacional, de muchos sectores de la sociedad, que ha sido incomprendido por quienes defienden a ultranza el centralismo en este país, que ya fracasó, este esfuerzo no tendría sentido Representante Ocampo, Representante Landínez, sino es de la mano de que este esfuerzo tiene que contribuir al cierre de las brechas entre los territorios del país.

Y tercero, que es el tema de educación, se va a aumentar significativamente la bolsa del SGP en educación y lo que hemos venido avanzando, con los maestros, con el Gobierno, con el Ministerio de Educación, con Hacienda misma, es que es fundamental, que con esa bolsa se atienda la educación de cero a 3 años y que se atienda obviamente la discusión esta, que hay de Educación Superior o la transición a la Educación Superior.

Jennifer, Duvalier ¿hasta dónde vamos a llegar en eso? Hasta donde resulte del cálculo de la cifra que tenemos que hacer en la ley de Competencias, aquí lo que se va a tener que hacer en la ley de Competencias es par y paso, usted va a definir en los próximos 12 años, va a ir aumentando a partir del 27, va a ir aumentando gradualmente el SGP y con ese aumento gradual, eso ¿cuánto significa en aumento de recursos? ¿Cuánto van los departamentos y municipios? y ¿qué competencias gradualmente? Ojo, la ley de Competencia no va a decir, a partir del 28, los departamentos y municipios van a asumir, eso no va a ser posible, porque es un aumento gradual.

Toda esta reflexión la hago, porque yo entiendo totalmente toda la, me anima, además mucho ver el número de proposiciones, el interés del debate, este es el debate para mí más importante que tiene la sociedad colombiana, el rediseño del Estado colombiano. Quienes dicen de una manera irresponsable y equivocada que es que este proyecto, pone en peligro la sostenibilidad fiscal, Cathy, asumen un centralismo total, porque están asumiendo que el Estado Central en 12 años va a tener el mismo tamaño o más grande, Estado Central crece todos los días, que el que tiene hoy, eso no tendría ningún sentido.

Lo que tenemos que hacer es ir adelgazando un Estado obeso, a nivel nacional, que no sirve para nada e ir fortaleciendo el Estado en los territorios, donde es absolutamente raquítico y no atiende las necesidades de la población. Necesitamos un Estado mucho más fuerte en los territorios y un Estado más delgado, que se dedique a unas funciones de seguridad, de justicia, relaciones internacionales a nivel nacional. Esa es la discusión ¿cuál es la reflexión que les quiero hacer, para avanzar? Porque yo sé que aquí hay una voluntad de sacar adelante el proyecto, dejemos como constancias todas las ideas, con el compromiso del Gobierno que las evalúa para Plenaria, las que no han sido avaladas, avancemos en la votación.

Pero se ha venido ajustando mucho el proyecto, por ahí escuché alguna queja, se ha venido avanzando, mire el proyecto hoy es muy distinto al que ustedes votaron en primera vuelta y el Gobierno ha venido escuchando todo el tiempo, tratemos de avanzar en la votación, pero con un argumento además, que yo quiero ser muy claro, no metamos tanta cosa en la Constitución, todo lo que he escuchado yo aquí de la mayoría de ustedes, de muy buena intención y muy acertado la mayoría de las cosas, son los temas que se van a tener que discutir en la ley de Competencias.

Porque sí, aquí vamos a hacer ya, el artículo el 356 y el 357, es suficientemente largo, si metemos todas las proposiciones que ustedes van a presentar, vamos a tener un Código en la Constitución, sobre Ordenamiento Territorial. Ojo con eso, guarden muchas ideas para la ley de Competencia, es el mensaje que les quiero dar, que viene un debate largo en la materia, porque si no, la Constitución nos va a quedar muy compleja. Presidenta, muchas gracias.

**Presidenta:**

De nada Ministro. Bueno, con un debate, sobre este tema, doctor Tamayo, dos minutos también para

intervenir.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Yo quiero, Ministro, decirle lo siguiente, Ministro y a los colegas acá Ministro yo quiero decir lo siguiente: si bien es cierto que la ley de Competencia nos va a permitir hacer el desarrollo de esta asignación de recursos progresivos, debe quedar sí claro, ¿en qué debe de invertirse? Y ¿qué es lo que hay que hacer? Porque son muy pocos, muy pero muy contados los entes territoriales que le destinan recursos para educación y para saneamiento básico, son muy contados, ellos son agobiados de buena fe, pensaría yo, por los problemas del día a día y otros, no de tan buena fe y entonces, siempre dejan los recursos para saneamiento básico, que impacta la salud y los recursos para educación, no los destinan para eso.

¿Qué queda del marco regulatorio donde se establece en qué deben de invertirlo? Y que la ley en una constitución normativa, la ley regule precisamente ya la forma en que ven de invertir esos recursos, yo estoy totalmente de acuerdo, yo pienso que ¿por qué? Porque en alguna manera también está planteando unas nuevas responsabilidades y no estoy de acuerdo, con Jennifer, eso hay que precisarlo, porque terminan dándole una lista de mercado allí, a los entes territoriales y ellos invirtiendo indiscriminadamente y vuelve y dejan el problema estructural de la sociedad, que es la educación y qué es la salud de lado, como prioridades que hay de atender, frente a esta posibilidad de inversión de esos recursos del Sistema General de Participaciones. Gracias Presidente.

**Presidenta:**

Representante Carlos Ardila y se prepara el Representante Racero y después el Representante Juan Sebastián.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidenta, mire, yo estoy en mora de darle respuesta a varios colegas que han intervenido, hemos tratado de atender con mucho juicio las proposiciones que han radicado, que son numerosas, hemos tratado de responderles a quienes las han radicado, incluso con muchos hemos tratado de conciliarlas y lo hemos logrado.

Jennifer en varias intervenciones ha expresado preocupaciones por las competencias, principalmente y el artículo que hemos radicado, el artículo que está y toda la parte inicial del 356, responde a muchas preocupaciones. Y con su venia Presidente, me permito parafrasear dice así, colega Jennifer: La ley a iniciativa del Gobierno fijará las competencias a cargo de la nación y de los departamentos, distritos, municipios y entidades territoriales. Voy a otra parte, el Sistema General de Participación del que serán beneficiados departamentos, perdón, para efectos de atender los servicios a cargo de éstos y proveer los recursos para financiar adecuadamente su prestación.

Jennifer, plantea una preocupación, que terminemos



cargándole funciones a los diferentes municipios y departamentos y que de manera clara, no queden claros los recursos y es una preocupación legítima, tan legítima es, Jennifer, que aquí hemos consignado esta salvedad, casi que se convierte en una salvaguarda constitucional.

En otro aparte del mismo artículo, hay un texto que responde a preocupaciones tanto de mi colega Jennifer, como de mi colega Alejandro, que dice: que la transferencia de los recursos fiscales, responsabilidades y competencias adicionales, incluyendo las asignadas para el cierre de brechas económicas, sectoriales y territoriales, que resulte en virtud de la modificación del Sistema General de Participaciones y del régimen de competencias, se hará de modo tal, que no comprometa el principio constitucional de la sostenibilidad fiscal del Estado. Estoy leyendo apartes del artículo, esto es un artículo bastante largo para mi gusto y que de seguro con las proposiciones que ustedes han radicado, va a ser un poco más extenso.

Tengan, tengan tranquilidad en lo siguiente colegas, aquí no le vamos a cargar a ninguna entidad territorial una función, no le vamos a cargar competencias adicionales, en la medida en que no se acompañe de un recurso, no tendría ningún sentido esta reforma, estaríamos.

**Presidenta:**

Adelante Representante, treinta segundos para finalizar.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidenta, si me permite un poco más, para yo, darle respuesta a todos los que han intervenido, que me da pena no responder a sus inquietudes.

**Presidenta:**

Adelante Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Colegas tengan presente, aquí no vamos a cargar de más competencias, no vamos a cargar de más competencias a las entidades territoriales, en la medida en que no tengan un recurso para poder materializar las mismas, hemos sido críticos de lo que ha ocurrido en todos estos años, que la Constitución y el mismo Legislador, me incluyo ahí, hemos sido generosos, enviando competencias a los Alcaldes y Gobernadores y hemos sido bastante austeros a la hora de descentralizar los recursos por eso fijamos de manera puntual, aquí en este artículo, que la ley deberá ser precisa, entre competencia y entre recursos asignados y con mucho.

**Presidenta:**

Adelante Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Y con mucho tino, lo decía el Ministro, yo quiero recalcarlo aquí, es que colegas el Estado no va a seguir siendo el mismo, esa es la discusión que estamos planteando, el Estado no va a seguir haciendo lo mismo en educación, en salud, el Estado no va a seguir

cumpliendo con la misma función, si eso fuera así estaríamos frente a una dualidad de funciones.

Un Ministerio estaría haciendo lo mismo que va a hacer el señor Gobernador del Cauca o el señor Gobernador del Chocó y eso no va a ocurrir, colega Alejandro, usted, que expresó preocupaciones en sus intervenciones, eso es precisamente lo que no va a ocurrir aquí, esa ley de Competencias va a ser precisa en eso, la función que asuma la entidad territorial, pues no la va a asumir el nivel central, ya el nivel central no tendrá, colega Piedad, esa función, porque esa función que está aquí en el nivel central, pasa a ese municipio o pasa a ese departamento, pasamos colega Jorge Eliécer, la función, la competencia y pasamos el recurso.

Y aquí poníamos ejemplos de lo que ocurre en algunos temas como la red terciaria, sí en red terciaria, pongo esto a manera de ejemplo y me estoy adelantando a la discusión de la ley, las entidades territoriales, van a asumir esa función, pues nada tiene que hacer una entidad en el nivel nacional, haciendo lo mismo, porque la enviamos a esa entidad territorial.

Otra preocupación que plantea Jennifer, con lo mismo que tenemos, le vamos a poner a hacer más, una educación desde cero a 3, una educación con grado adicional en Preescolar, vamos a ampliar el tema a Educación Superior, claro y lo estamos enunciando, para poder en la ley empezar a reglamentarlo y para poder transferirle más recursos a esa entidad, para que asuma esa competencia, eso es lo que estamos haciendo aquí. Pero ojo, no puede quedar aquí en el ambiente que estamos enviando, mayores tareas en materia de educación con el mismo recurso, eso no tiene ningún sentido, ojo, van más temas en educación, claro, vamos un poquito más allá del Preescolar, un poquito antes y vamos un poquito más allá del Bachillerato.

Pero también hay que dejarlo claro, Jennifer, vamos a transferirle más recursos para que lo hagan y esa discusión será propia de la ley y así se lo hemos manifestado a varios, que han expresado preocupaciones en el sector educación. Por ejemplo, lo discutíamos ayer con Fecode, claro, van a ser más, pero también, van a ser más, con más recursos que les vamos a transferir. Bien lo decían varios colegas, esa no será una ley menor, colega Hernán, claro que no será menor, es que aquí vamos a reestructurar las funciones del Estado.

Eso es lo que vamos a hacer en esa ley, en esa ley, vamos a empezar a decirle usted, en el nivel central ya no hace esto y lo van a hacer en el nivel territorial y eso debe quedar aquí, claro, debe quedar preciso, no puede quedar en el ambiente que habrá una dualidad de funciones y lo mismo que se hace aquí se hace allá. Yo espero haber dado respuesta a las preocupaciones de los colegas, no quiero seguir aquí pues, leyendo el artículo de manera precisa.

**Presidenta:**

Quiere la Comisión, declararse en Sesión Permanente.

**Secretaria:**

Si lo quiere, señora Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

**Presidenta:**

Nominal, ábrase registro por favor.

**Secretaria:**

Así se hará, señora Presidenta, se abre registro para votar si la Comisión quiere declararse en Sesión Permanente, quien vote SÍ, está aceptando que sigamos que sigan sesionando, quien vote NO, está diciendo que no haya Sesión, no continúen sesionando. Ya está abierto el registro honorables Representantes, pueden votar.

**Presidenta:**

Le recordamos a los Representantes que estamos en votación, ¿quién no ha podido hacer uso del sistema? un técnico para el Representante Cadavid por favor.

Señora Secretaria, se cierra la discusión y la votación de la proposición y veo que, ya usted votó por sistema Representante, está que se vota doble. Señora Secretaria sírvase recoger votos manuales, porque ya los veo cansados, agotados, exhaustivos y como buenos colombianos, quieren apoyar a nuestra Selección.

Vamos a suspender, una vez la Secretaría anuncie el resultado y anuncie los proyectos que debatiremos mañana a las 8 de la mañana, 8:15 estamos llamando a lista ¿oyeron compañeros?

**Votaron los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Excusa
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	SÍ
Becerra Yáñez Gabriel	SÍ
Cadavid Márquez Hernán Darío	SÍ
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Excusa
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No
Castillo Advíncula Orlando	No votó
Castillo Torres Maren	No votó
Correal Rubiano Piedad	SÍ
Cortés Dueñas Juan Manuel	No votó
Cotes Martínez Karyme Adrana	SÍ
Díaz Matéus Luis Eduardo	No votó
García Soto Ana Paola	SÍ
Gómez Gonzales Juan Sebastián	No votó
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	SÍ
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No votó
Juvinao Clavijo Catherine	No votó
Landínez Suárez Heráclito	SÍ
Lozada Vargas Juan Carlos	Excusa
Mosquera Torres James Hermenegildo	SÍ
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	No
Osorio Marín Santiago	SÍ
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	No votó
Peñuela Calvache Juan Daniel	SÍ
Pérez Altamiranda Gersel Luis	Excusa
Polo Polo Miguel Abraham	Excusa
Quintero Amaya Diógenes	Excusa
Quintero Ovalle Carlos Felipe	SÍ
Racero Mayorca David Ricardo	SÍ
Rueda Caballero Álvaro Leonel	SÍ
Sánchez Arango Duvalier	No votó
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Sánchez Montes de Oca Astrid	SÍ
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	No votó
Suárez Vacca Pedro José	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ

Triana Quintero Julio César	No votó
Uribe Muñoz Alirio	SÍ
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	No votó

**Secretaria:**

Doctor Becerra, usted ¿cómo vota la Sesión Permanente? vota SÍ, de manera manual ¿quién más no votó? Alirio Uribe, Alirio Uribe vota SÍ. honorables por favor están en votación, estoy dando resultados, por el SÍ han votado, se cierra la votación, hay dos (2) votos manuales por el SÍ, de la Sesión Permanente, en el sistema dieciocho (18), o sea, hay veinte (20) por el SÍ, señora Presidenta, hay veinte (20) votos por el SÍ para la Sesión Permanente y por el NO hay dos (2) votos, así que ha sido aprobada la Sesión Permanente por la Comisión.

**Presidenta:**

Queda claro que se cerró la discusión del artículo 1°, ya estamos en la votación de las proposiciones, sí, pero quedamos claro para que después no haya confusión o error legislativo mañana, Representante Racero tiene un minutico, dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Presidenta, muchas gracias, yo había pedido la palabra antes, le agradezco encarecidamente, yo pasé alrededor de 21 proposiciones, dejé como constancia la mayoría, algunas se avalaron.

Pero indiscutiblemente quiero dejar esta constancia, Ministro aprovechando que está, porque me alegra sobremedida que sea en este Gobierno que se apruebe un proyecto como este, eso sí es la verdad, que un gobierno progresista como este, se avance en la descentralización, herencia o una deuda, perdón de la Constitución de 1991.

Pero unas preocupaciones que lo dejo en las constancias. Primero, muchos de los técnicos y de centros de pensamiento, ven con preocupación el porcentaje, eso no es algo novedoso, desde la Comisión de Centralización, hasta Fedesarrollo que plantea un 30%, ANIF 35%, ven que todavía el 39% es muy alto, tal como viene la ponencia de Senado. Yo me circunscribo también, apoyo también esas preocupaciones y hago unas propuestas tratando de generar un punto medio, para que sea más viable y no desfinanciar el Gobierno central, sobre todo porque hay que dar un buen mensaje, especialmente a aquellos acreedores que han hecho o manifestado alertas al respecto.

Todo lo que se apruebe, no puede desfinanciar la inversión y tampoco puede colocar en vilo, la capacidad de pago de deuda actual y la que puede llegar más adelante por parte del Gobierno central. Mi propuesta, mantener ese 39%, Ministro, pero tal como la Comisión de Descentralización planteaba en su versión original en dos tipos de división, una base que sea del 34.5% directamente al SGP y un 5% hasta el 39%, o sea, 5% adicional hasta el 39% en el Fondo de Convergencia. Mantenemos la posibilidad de llegar hasta el 39%, pero el SGP queda en el 35, 34.5, perdón y hasta un 5% adicional en el Fondo de Convergencia, que es

la política central de lo que podría ser para nosotros, Ministro, en un gobierno progresista, una apuesta de centralización. No puede haber descentralización sin cierre de.

**Presidenta:**

Hágale Representante, treinta segundos.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Yo, por eso, había pedido antes la palabra, por eso excúsenme colegas, antes de la votación de la Sesión Permanente. Lo dejo como constancia, Ministro, para no entrar en el debate en la Comisión, pero sí quisiera retomar en la discusión de la Plenaria. Así que adelante la descentralización, pero muy responsablemente, ojalá no a ojo, porque pareciera que a veces definimos los porcentajes a ojo, más de negociación política y escuchemos un poquito más a los técnicos. Gracias Ministro.

**Presidenta:**

Adelante Ministro.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:**

Representante Racero, dos cordiales precisiones, dos cordiales precisiones, que me parece importante, aunque ya estamos bajitos de quórum, pero se declaró la Sesión Permanente. Esa discusión de la creación del fondo, la tuvimos al interior del Gobierno, con educación, con salud, con vivienda, agua potable, con Hacienda, con Planeación y creemos que es una buena idea la Misión de Descentralización. Lo que creemos, vuelvo al tema, es que esos son precisamente los temas de la ley de Competencias, incluso los miembros de la Misión de Descentralización nos dijeron, no es necesario en la Constitución, es en la ley de Competencias, como para, pero lo podemos discutir.

Segundo, una cordial precisión también el 39.5 y los 12 años, no se hicieron al ojo, otra cosa, creo que los que están haciendo al ojo, son Fedesarrollo, ANIF, con tal de bajar y bajar y mantener centralizados, mantener el Estado obeso central, que tenemos hoy. Ese 39.5 y esos 12 años, se definió con las proyecciones del Ministerio de Hacienda, de aquí al año, por eso pidieron bajemos del 46.5 al 39.5 y extendamos el plazo de 10 a 12 años y yo no sé, si el ponente, pero esas proyecciones de Hacienda deberían estar en el expediente para que de pronto puedan verlos, ok. listo Muchas gracias.

**Presidenta:**

Una moción del Representante Juan Sebastián, quien ha pedido la palabra para una Moción.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Simplemente Presidente, me parece bien y me retiré para votar la Sesión Permanente, por un tema muy sencillo Presidenta, seguramente cuando usted decida que continuemos, continuaremos y miraremos en qué estado quedó el artículo 1°. Eso será una discusión posterior, pero lo que sí me parece importante, es que no haga escuela acá, que cada que hay un proyecto,

las intervenciones del Gobierno son para insistirnos a todos, en que dejemos todo como constancia, que no discutamos, avancen, avancen, avancen; si la esencia de este espacio es la discusión.

Si un tipo de proyecto requiere ocho debates, es porque requiere ocho discusiones, pero aquí se volvió, que en la primera no discutan nada porque apenas es la primera, en la segunda no discutan nada porque es la segunda, me parece a mí que flaco servicio se le presta al Congreso de la República, cuando acá todo el tiempo estamos diciendo que no discutamos en un proyecto, que es enteramente del interés de la Cámara, porque es enteramente el proyecto de interés de las regiones, gracias.

**Presidenta:**

Señora Secretaria, sírvase a anunciar por favor.

**Secretaria:**

Sí, Presidenta, se anuncian por instrucciones tuyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión, que usted bien tenga citar para ello.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 027 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 996 de 2005, se crea la obligación a los candidatos presidenciales de asistir a debates públicos para presentar a la ciudadanía su programa de Gobierno y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 044 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 2157 de 2021 para establecer un beneficio especial de exclusión del reporte negativo en las centrales de riesgos financieros para los deudores y codeudores de créditos educativos.**

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 123 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, promover el control social y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 154 de 2024 Cámara, por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones.**

Han sido anunciados Presidenta, por instrucciones tuyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

**Presidenta:**

Se levanta la Sesión señora Secretaria, cítese para mañana a las 8 de la mañana, en el recinto de la Comisión. Feliz noche y vamos por nuestra Selección.

**Secretaria:**

Sí Presidenta, ha levantado la Sesión, siendo las 6:01 minuto de la tarde y se ha convocado para mañana, 8 de la mañana, Sesión.



Anexos: Veintisiete (27) folios

**LLAMADO A LISTA**

**H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026**

APellidos y Nombres	Partido Político	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓			
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	EXCUSA			
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓			
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓			
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático	✓			
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	EXCUSA			
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓			
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	✓			
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓			
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓			
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓			
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓			
GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓			
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓			
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓			
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	✓			
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	✓			
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	EXCUSA			
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Noyita - COCOMAN	✓			
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	✓			
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	✓			
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza	✓			
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓			
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	EXCUSA			
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo	EXCUSA			
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacerli	EXCUSA			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	✓			
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	✓			
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓			
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓			
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico	✓			
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓			
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓			

ACTA NUMERO 23 HORA DE INICIACION 2:05 PM  
 FECHA Noviembre 19/2024 HORA DE TERMINACION 6:01 P.M

**CAROLINA ARBELÁEZ**  
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2024.

Doctores:  
**Ana Paola García Soto**  
 Presidenta

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo**  
 Secretaria

**Diego Enrique Ramírez Sanguino**  
 Jefe de Personal

Cámara de Representantes  
 Congreso de la República de Colombia  
 Bogotá D.C.


REF.: **Excusa por incapacidad Médica.**

Cordial saludo Drs.,

Por medio de la presente, me permito informar y remitir copia a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara Representantes, sobre la incapacidad medica emitida para los días 19 y 20 de noviembre de 2024, es por ello que me encontrare ausente de la actividad congresual ordenada para la Comisión Primera Constitucional Permanente, que se programen en los días señalados.

Anexo copia de la incapacidad médica.


Cordialmente,

  
**CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**  
 Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Recibí  
 Paola  
 Com J  
 19 - Nov - 24  
 1:30 pm

✉ carolina.arbelaez@camara.gov.co    📺 caroarbelaez  
 📷 kcarbelaez    📄 Carolina Arbeláez

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**



Fecha de Exp: 2024 11 19  
 Año Mes Día

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES


IDENTIFICACIÓN: 251635.962

DIAGNOSTICO: Hipertensión


CONTINGENCIA EG  M.  AT  HP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 19 PRORROGA No. 2

DIAS DE INCAPACIDAD dos (en letras) 2 (en números)

  
 RODRIGO BOTERO  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO 12/19/24

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**



Fecha de Exp: 2024 11 27  
 Año Mes Día

Caicedo Rosero Ruth Amelia  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

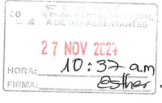
IDENTIFICACIÓN: 30214784

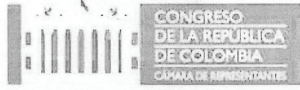
DIAGNOSTICO: Contraintoxicación aguda por consumo

CONTINGENCIA EG  M.  AT  HP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 19 PRORROGA Si. 2 DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripción  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO 10/20/24





Bogotá, D.C., 18 de noviembre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Excusa por licencia de paternidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicito comedidamente se me permita ausentarme de mi participación en la Comisión y en la Plenaria a partir del día de hoy 18 de noviembre de 2024 y hasta el 1 de diciembre de 2024 toda vez que me encuentro en licencia de paternidad por el nacimiento de mi hijo el pasado sábado 16 de noviembre.

Atentamente,

[Handwritten signature of Juan Carlos Lozada Vargas]

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara por Bogotá



Bogotá D.C. noviembre del 2024

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad.

REF. Excusa de Inasistencia

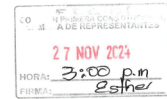
Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 90 de Ley 5 de 1992 me permito solicitar permiso para retirarme de la sesión plenaria y así mismo no asistir a la sesión de la Comisión Primera convocada para el día de hoy al término de la plenaria, toda vez que debo regresar a la ciudad de Barranquilla por razones estrictamente familiares, que además se complementan con el "Foro Avances en la Política Pública de Atención a las Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, Indígena y Gitanos en el Departamento de Atlántico", el cual se realizará en Barranquilla en el día de mañana 20 de noviembre 2024 y para el cual cuento con resolución de permiso otorgado por la Mesa Directiva de la corporación.

Cordialmente,

[Handwritten signature of Gersel Luis Pérez Altamiranda]

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico



[Handwritten signature of Jorge Torres]

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627
Bogotá - Colombia

gerselrepresenta@gmail.com
300 362 14 10
300 565 19 45
gerselperez.com

Gersel Pérez
gerselperezaltamiranda
gerselperez

AVANZAR SÍ ES POSIBLE



Incapacidad

Table with patient and doctor information: Fecha y Hora de Expedición, Tipo y Nro. de Identificación del Paciente, Apellido(s) y Nombre(s) del Paciente, Teléfono, Identificación, Apellido(s) y Nombre(s) del Médico, Código CIE-10.

ORIGEN INCAPACIDAD: ENFERMEDAD GENERAL

DESCRIPCIÓN CIE-10: J00X - RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)

TIEMPO EN DIAS: 3 TRES
Número Texto

FECHA INICIO INCAPACIDAD: 18/11/2024

FECHA FIN INCAPACIDAD: 20/11/2024



Firma Profesional: C.C. 2968699

Señor Usuario: Para el éxito de esta formulación es importante iniciar de inmediato el tratamiento y por el tiempo prescrito por el Médico.

Médico: Recuerde que la formulación de los medicamentos debe hacerse cumpliendo las siguientes indicaciones: Nombre Genérico del Medicamento, Concentración y forma farmacéutica, Via de Administración, Dosis y frecuencia de administración, Período de duración del tratamiento, Cantidad total de unidades farmacéuticas requeridas para el tratamiento.

CEM Cali Calle 18 # 118-150 Sede Cañasgordas Tel: 5245454 CEM Medellín Calle 27 # 46-70 C.C Punto Clave locales 269.271 Tel: 3391100
CEM Bogotá Cra 28B # 78-41 Santa Lucía Tel: 4378700 CEM Barranquilla Calle 80 # 47-87 El Porvenir Tel: 3851040
MP-FT-368 Mod. Octubre/2015



Bogotá DC., noviembre de 2024

Señora
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Bogotá DC.

REF: Solicitud de Licencia de Paternidad

Respetada señora:

Me permito solicitar a usted me sea tenida como excusa válida la licencia de paternidad que solicité partir del día 12 de noviembre de 2024 y por el término contemplado en la Ley atendiendo al nacimiento de mi hijo en días pasados.

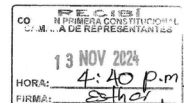
Para su conocimiento y los demás fines pertinentes, adjunto el registro civil de nacimiento que da fe de lo expuesto, así como el correo enviado a la Presidencia de la Cámara de Representantes para los mismos fines.

Agradezco su atención y la diligencia con el presente asunto.

De la señora presidente, respetuosamente:

[Handwritten signature of Diógenes Quintero Amaya]

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo



www.diogenesquintero.com
diogenes.quintero@camara.gov.co

@diogenesqa

REPUBLICA DE COLOMBIA ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Número: N 2315114

NUPI 1.091.686.219

Tipo de certificado Datos Esenciales  Actuarial  Parentesco

**Datos del Inscrito**

Apellidos y Nombres completos: QUINTERO RIVEROS TOMAS EMELIO

Fecha de nacimiento (Mes en letras): Año 2024 Mes N Día 04 Sexo (en letras): MASCULINO Tipo Sanguíneo: O+

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Concesimiento alo trasposición): COLOMBIA NORTE DE SANTANDER OCANA

Fecha de inscripción (Mes en letras): Año 2024 Mes N Día 12 Indicativo serial: 0061294067

**Datos de la Madre**

Apellidos y Nombres completos: RIVEROS PAEZ DIANA CAROLINA

Documento de identificación (Clase y número): CEDULA DE CIUDADANIA 1.091.686.657

Nacionalidad: COLOMBIA

**Datos del Padre**

Apellidos y Nombres completos: QUINTERO AMAYA DIOGENES

Documento de identificación (Clase y número): CEDULA DE CIUDADANIA 1.080.408.861

Nacionalidad: COLOMBIA

**Datos del Solicitante**

Apellidos y Nombres completos: QUINTERO AMAYA DIOGENES

Documento de identificación (Clase y número): CEDULA DE CIUDADANIA 1.080.408.861

**Espacio para notas**

**Datos de la oficina de registro que emite el certificado**

País - Departamento - Municipio: COLOMBIA NORTE DE SANTANDER OCANA

Fecha de Expedición del certificado (mes en letras): Año 2024 Mes N Día 12

Nombre y Firma del funcionario: INGRID JOHANNA PINO NAVARRO

Asistente Copia Registro Civil: 3784118-1



Oficio No. C.P.C.P. 3.1-808-24  
Bogotá D.C., Diciembre 10 de 2024

Doctor  
**JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO**  
Presidente  
Comisión de Acreditación  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetado doctor Bastidas:

De conformidad con la Resolución No. 0665 de mayo 23 de 2011, expedida por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes, me permito certificar que se realizó Sesión Ordinaria el día **Martes 19 de noviembre** del presente año, a la cual dejaron de asistir **CON EXCUSA** los Honorables Representantes que a continuación se relacionan y se adjunta el correspondiente llamado a lista.

- **Noviembre 19 de 2024**, dejaron de asistir **CON EXCUSA** los HH.RR. ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO y DIOGENES QUINTERO AMAYA.

Cordialmente,

**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Se Anexa lo enunciado  
PaolaS.

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes  
Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 238 B [www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)  
PBX: (601) 8770720 Ext. 4289 Email: [comision.primerac@camara.gov.co](mailto:comision.primerac@camara.gov.co)



**RUTH**  
CAICEDO DE ENRIQUEZ

Bogotá, D.C., 19 de noviembre de 2024.

Doctora  
**ANA PAOLA GARCÍA SOTO**  
Presidente  
Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Comunicación Auto 003-2024- Veeduría Nacional- Partido Conservador Colombiano.

Estimada Doctora Ana Paola,

De manera respetuosa me permito poner en su conocimiento el Auto 003-2024 emitido por la Veeduría Nacional del Partido Conservador Colombiano, que NEGÓ la solicitud de archivo de la actuación disciplinaria que se adelantaba en mi contra y en consecuencia resolvió:

*"ARTÍCULO SEGUNDO: Suspende temporalmente a los investigados anteriormente identificados, la cual consiste en la pérdida de VOZ Y VOTO dentro de la Honorable Cámara de Representantes y separación de toda actividad del Partido Conservador Colombiano, por un término de noventa (90) días prorrogables hasta por Noventa (90) días más, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 85 del Código de Ética del PCC" (Subrayado fuera de texto).*

Teniendo en cuenta dicha actuación y atendiendo la facultad disciplinaria del Partido, informo que me registraré, durante los noventa (90) días de suspensión, en cada una de las sesiones que realice la Comisión Primera Constitucional permanente de la Cámara de Representantes, pero no podré intervenir, ni votar ningún proyecto de Ley que se discuta.

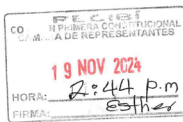
Agradezco la atención.

Cordialmente,

**RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Nariño

Anexo: Auto 003-2024- Veeduría Nacional del Partido Conservador Colombiano.

Carrera 7 N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso - PBX: (+57) 90 1 3904050 - Email: [ruth.caycedo@camara.gov.co](mailto:ruth.caycedo@camara.gov.co)  
Bogotá D.C.



VOTACION 1

Nombre de la votación: P.A.L. 437/24C - 018/24S Proposición de Aplazamiento del debate  
Inicio de la votación: 19/11/2024 15:12:17

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	23	76,67%
Sí	7	23,33%
Total	30	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
3. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
4. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
5. CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	Sí
6. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
7. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
8. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	No
9. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
10. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
11. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
12. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
13. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
14. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
15. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
16. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
17. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
18. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
19. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
20. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
21. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
22. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
23. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
24. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
25. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
26. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
27. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
28. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
29. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
30. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No

[f633e2fd-a008-478e-89a0-0fd03b43949]

**Jennifer Pedraza**

Bogotá D.C 19 de noviembre de 2024

Respetada,

**H.R. ANA PAOLA GARCÍA SOTO**  
Presidenta

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

*No: 7  
No: 23/30  
Negado*

**PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO**

En nuestra condición de Representantes a la Cámara, solicito a la honorable mesa directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes **APLAZAR** el debate del **Proyecto de Acto Legislativo No. 437 de 2024 Cámara - No. 018 de 2024 Senado "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"** teniendo en cuenta la importancia de la iniciativa legislativa y la necesidad de que se allegue al debate un **CONCEPTO TECNICO DE IMPACTO FISCAL** del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por las modificaciones que ha tenido en los 6 debates anteriores la iniciativa.

Cordialmente,

*Jennifer Pedraza*  
**JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Dignidad y Compromiso

**COMISIÓN PRIMERA NEGADO**  
19 NOV 2024  
**ACTA N° 23**  
*10 = 23  
11 = 4  
30*

*Sólo 2:10 PM Nov 19/24*

Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 # 6 - 62, Bogotá Oficina 611 - Teléfono 320 3414160 - Correo: jennifer.pedraza@camara.gov.co

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS**  
CÁMARA

Bogotá, D.C., noviembre de 2024.

Doctora  
**ANA PAOLA GARCIA SOTO**  
Presidenta  
Comisión Primera de Cámara  
Ciudad

**ASUNTO:** Constancia de retiro en la discusión del Acto Legislativo 437 2024

Por medio de la presente, me permito dejar constancia de mi retiro de la sesión, considerando que el pasado 21 de mayo del presente año presenté impedimento frente al Acto Legislativo en discusión. Dicho impedimento fue negado mediante votación, con 15 votos por el "No" y 11 votos por el "Sí". En consecuencia, manifesté mi decisión de no participar en la votación ni en la discusión, incluyendo la correspondiente Plenaria.

En el mismo sentido, procederé el día de hoy.

Cordialmente,

*Luis Eduardo Díaz Mateus*  
**LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS**  
Representante a la Cámara por Santander

*Nov 19/24  
1:50 PM*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**Cámara de Representantes**

**LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS**  
CÁMARA

Bogotá, D.C., 21 de mayo de 2024.

Doctor  
**OSCAR SANCHEZ LEÓN**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO:** IMPEDIMENTO Proyecto de Acto Legislativo No. 437 de 2024 Cámara - No. 018 de 2024 Senado "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

De manera atenta me permito poner en consideración suya y de esta honorable Comisión mi impedimento para participar, discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 437 de 2024 Cámara - No. 018 de 2024 Senado "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones" Toda vez que podría presentarse un conflicto de interés teniendo en cuenta que soy pariente del actual Gobernador de Santander en segundo grado de consanguinidad.

Cordialmente,

*Luis Eduardo Díaz Mateus*  
**LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS**  
Representante a la Cámara por Santander

**RECIBI**  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
21 MAY 2024  
HORA: 10:33  
FIRMA: *Luis E. Díaz Mateus*

Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 346B  
luis.diaz@camara.gov.co  
3208655907

@DiazMateus Luis Eduardo Díaz Mateus.

**VOTACION 2**

Nombre de la votación: P.A.L. 437/24C - 018/24S Proposición - termina informe de ponencia  
Inicio de la votación: 19/11/2024 16:35:13

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	6,67%
Sí	28	93,33%
Total	30	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
3. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
4. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
5. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
6. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
7. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
8. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
9. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
10. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
11. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
12. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
13. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
14. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
15. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
16. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
17. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
18. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
19. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
20. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
21. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
22. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
23. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
24. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
25. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
26. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
27. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
28. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
29. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
30. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

[fb33e2fd-a008-478e-89a0-0fd03b43949]

**EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara

**ACTO HISTÓRICO**

*No Avaladas*

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, numeral 2 presento

**PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA**

Al texto para primer debate del Proyecto de Acto Legislativo No 437 de 2024 Cámara - 018 de 2024 Senado

**"POR EL CUAL SE FORTALECE LA AUTONOMÍA DE LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 358 Y 357 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo No 437 de 2024 Cámara - 018 de 2024 Senado

**ARTÍCULO 1.** Modifíquese el artículo 356 de la Constitución Política, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO 356.** Salvo lo dispuesto por la Constitución, la ley, a iniciativa del Gobierno, fijará las competencias a cargo de la Nación y de los Departamentos, Distritos, Municipios y entidades territoriales indígenas. Para atender los servicios a cargo de estos y proveer los recursos que financian adecuadamente su prestación, se crea el Sistema General de Participaciones del que serán beneficiarios los Departamentos, los Distritos, los Municipios, las entidades territoriales indígenas y los resguardos que no se hayan constituido en estas, los consejos comunitarios de las comunidades negras y las territorialidades campesinas.

Así mismo, la ley establecerá las competencias de los beneficiarios. No se podrán descentralizar competencias sin la previa asignación de los recursos fiscales suficientes para atenderlas y no se podrán asignar recursos del Sistema sin la previa descentralización de competencias. Toda transferencia de competencias deberá contar con un período de transición, durante el cual las entidades receptoras realizarán las adaptaciones institucionales y presupuestales necesarias.

Los recursos del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar las competencias a cargo de las entidades beneficiarias, dándoles prioridad a los derechos y servicios de salud, educación preescolar, básica y media, y agua apta para el consumo humano y saneamiento básico. La ley reglamentará los criterios de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones a sus entidades beneficiarias, de acuerdo con las competencias y las brechas sociales y económicas de los territorios.

La Nación podrá concurrir en la financiación bajo los principios de solidaridad, complementariedad y subsidiariedad, respetando la autonomía territorial y evitando duplicidad de funciones.

La ley definirá una estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades beneficiarias para el cumplimiento de las metas de cobertura y calidad, y la eficiencia en el uso de los recursos. Esta estrategia deberá: A. Fortalecer la participación ciudadana y comunitaria en el control social y rendición de cuentas. B. Contemplar las condiciones en las que el gobierno nacional presentará rendición de cuentas al Congreso de la República. C. Reglamentar el control político de seguimiento a los proyectos de

*Constancia*

**DUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara

**ACTO HISTÓRICO**

Inversión del Sistema por parte de las corporaciones públicas de elección popular. D. Un modelo de Gobierno Abierto unificado de las entidades beneficiarias.

La Contraloría General de la República, hará seguimiento a las inversiones que efectúen las entidades territoriales con los recursos que les son transferidos del Sistema General de Participaciones.

La ciudad de Buenaventura se organiza como Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico. La ciudad de Barrancabermeja se organiza como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico. La ciudad de Medellín se organiza como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sus regímenes político, fiscal y administrativo serán los que determine la Constitución y las leyes especiales que para el efecto se dicten, y en lo no dispuesto en ellas, las normas vigentes para los municipios.

**PARÁGRAFO 1.** La ciudad de Medellín como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y las demás ciudades que se organicen como distritos especiales no efectuarán ajustes administrativos que aumenten sus costos.

**PARÁGRAFO TRANSITORIO 1.** La ley de iniciativa gubernamental tendrá en cuenta como mínimo los siguientes fines:

El objetivo principal del cierre de brechas sociales, económicas e institucionales entre los territorios

- Definir la distribución de competencias y recursos entre el gobierno nacional y las entidades beneficiarias del Sistema. Para tal propósito, se garantizará el acceso, la ampliación de coberturas, la continuidad y calidad en la prestación de los servicios y garantía de derechos, con énfasis en la población pobre, la prevalencia ambiental, la densidad étnica poblacional y la ruralidad, dependiendo de las características sectoriales. Igualmente, se priorizarán los municipios de menos de 25.000 habitantes, los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, así como los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y Zonas más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC).
- Definir los mecanismos de gradualidad, diferenciación territorial y acompañamiento técnico, de modo que las entidades beneficiarias del Sistema con menores capacidades tengan un mayor tiempo de adaptación, desarrollo institucional y acompañamiento por parte del gobierno nacional, sin perjuicio de la autonomía territorial.
- Definir los mecanismos de articulación e integración de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones con los demás sistemas de control dispuestos para los recursos del nivel territorial.
- Promover, con recursos del Sistema General de Participaciones, la financiación de proyectos subregionales y favorecer la asociatividad regional.
- Regular lo pertinente para definir los eventos en los cuales está en riesgo la prestación adecuada de los servicios a cargo de las entidades territoriales beneficiarias del sistema, las medidas que puede adoptar para evitar tal situación y la determinación efectiva de los correctivos necesarios a que haya lugar.

**EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara

**ACTO HISTÓRICO**

**PARÁGRAFO TRANSITORIO 2.** Durante del período de implementación de las modificaciones al Sistema General de Participaciones del presente Acto Legislativo, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Cada Ley del Presupuesto General de la Nación expedida con posterioridad a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, deberá especificar los cambios en los gastos de la nación en virtud de la modificación de las competencias otorgadas por la ley
- El presupuesto adicional de recursos fiscales que en virtud de la modificación del Sistema General de Participaciones se transfieren a sus entidades beneficiarias será equivalente al de las competencias asignadas para el cierre de brechas sociales y territoriales.
- En todo caso, la senda de crecimiento de los recursos del Sistema General de Participaciones deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- El presupuesto que se asigne para los sectores de salud y educación, agua apta para el consumo humano y saneamiento básico, y propósito general, durante el primer año de vigencia de la reglamentación del presente acto legislativo, no podrá ser inferior al monto de los recursos apropiados en la vigencia fiscal inmediatamente anterior.

**PARÁGRAFO TRANSITORIO 3.** El Gobierno Nacional presentará ante el Congreso de la República, en el término de hasta doce (12) meses contados a partir de la promulgación del presente acto legislativo, el proyecto de ley que reglamente los recursos y las competencias de que trata este artículo.

**EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara por Cundinamarca  
PACTO HISTÓRICO

**COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
20 NOV 2024  
ACTA N° 24

**COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
19 NOV 2024  
HORA: 2:28  
FIRMA: Diana I

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso  
Comunador: 3904050 - Extensión: 5310 - jose.uscategui@camara.gov.co

Bogotá D.C., 18 noviembre de 2024

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 044 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 2157 de 2021 para establecer un beneficio especial de exclusión del reporte negativo en las centrales de riesgos financieras para los deudores y codeudores de créditos educativos" el cual quedará así:

**Artículo 2º. Ámbito de aplicación.** La presente Ley se aplica a todos los consumidores de créditos educativos, deudores y codeudores, que por cualquier causa presenten imposibilidad de pago en sus obligaciones crediticias con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICEDEX, o quién haga sus veces, o con cualquier otra entidad por concepto de créditos educativos, y se encuentren en mora para su pago, pero que manifiestan voluntad de pago en el cumplimiento de sus obligaciones, siempre y cuando hayan cumplido con por lo menos el 50% de la obligación adquirida.

**Parágrafo.** Para efectos de esta Ley, se entenderá por voluntad de pago la manifestación expresa de los deudores o codeudores de créditos educativos que, a pesar de encontrarse en mora, manifiestan su disposición a cumplir con sus obligaciones crediticias. Esta manifestación puede realizarse a través de la solicitud de renegociación de términos de pago, acuerdos de refinanciación, o cualquier otro mecanismo que demuestre la intención de retomar o continuar los pagos de la deuda contraída acordado con las partes siempre que dichas acciones se lleven a cabo dentro de los plazos y condiciones establecidas por la entidad crediticia.

**José Jaime Uscátegui Pastrana**  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

**COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
20 NOV 2024  
HORA: 9:13  
FIRMA: Diana I

**JOSÉ JAIME USCÁTEGUI**  
@juscategui | www.josejaimeuscategui.com



**DUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, numeral 2 presento

**PROPOSICIÓN ADITIVA**

Al texto para primer debate del Proyecto de Ley Estatutaria No 044 de 2024 Cámara

**"Por medio del cual se modifica la Ley 2157 de 2021 para establecer un beneficio especial de exclusión del reporte negativo en las centrales de riesgos financieros para los deudores y codeudores de créditos educativos"**

Adiciónese un párrafo al artículo 3º del Proyecto de Ley Estatutaria 044 de 2024 Cámara, el cual quedará así:

**PARÁGRAFO 3. Los reportes negativos no podrán realizarse en un periodo inferior a seis (6) meses contados desde el día en que inicia la mora.**

Eduard Sarmiento Hidalgo  
Representante a la Cámara por Cundinamarca  
PACTO HISTÓRICO

COMISIÓN PERMANENTE CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
20 NOV 2024  
HORA: 12:19  
FIRMA: [Firma]

**DUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, numeral 2 presento

**PROPOSICIÓN ADITIVA**

Al texto para primer debate del Proyecto de Ley Estatutaria No 044 de 2024 Cámara

**"Por medio del cual se modifica la Ley 2157 de 2021 para establecer un beneficio especial de exclusión del reporte negativo en las centrales de riesgos financieros para los deudores y codeudores de créditos educativos"**

Adiciónese un párrafo al artículo 3º del Proyecto de Ley Estatutaria 044 de 2024 Cámara, el cual quedará así:

**PARÁGRAFO 3. Los reportes negativos no podrán realizarse en un periodo inferior a seis (6) meses contados desde el día en que se efectúe el incumplimiento de los mecanismos mediante los cuales se ha manifestado la voluntad de pago.**

Eduard Sarmiento Hidalgo  
Representante a la Cámara por Cundinamarca  
PACTO HISTÓRICO

COMISIÓN PERMANENTE CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
20 NOV 2024  
HORA: 2:09 PM  
FIRMA: [Firma]

**CARLOS FELIPE QUINTERO**  
Representante

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

**PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 123 DE 2024 CÁMARA**

**Por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, promover el control social y se dictan otras disposiciones**

Modifíquese el párrafo 2 del artículo 2 del proyecto de ley, el cual, quedará así:

**Artículo 2.** Modifíquese el artículo 3º de la Ley 850 de 2003, el cual quedará así:

**Artículo 3º. Procedimiento.** Para efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, las organizaciones civiles o los ciudadanos procederán a elegir de una forma democrática a los veedores, luego elaborarán un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia. La inscripción de este documento se realizará ante las personerías municipales o distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción.

(...)

Parágrafo 2º. Las tarifas de inscripción, renovación y cancelación de las veedurías ciudadanas en la plataforma electrónica del RUES **serán gratuitas** y reglamentadas por el Gobierno nacional dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de esta ley.

De los Honorables Representantes

Carlos Felipe Quintero Ovalle  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cesar

COMISIÓN PERMANENTE CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
20 NOV 2024  
HORA: 1:26  
FIRMA: [Firma]

PBX: 3904050 Ext.4014 | carlos.quintero@camara.gov.co | Carrera 7ª N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 550B

**CARLOS FELIPE QUINTERO**  
Representante

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

**PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 123 DE 2024 CÁMARA**

**Por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, promover el control social y se dictan otras disposiciones**

Modifíquese el literal a del artículo 3 del proyecto de ley, el cual, quedará así:

**Artículo 3.** Modifíquese el artículo 17 de la Ley 850 de 2003, el cual quedará redactado así:

**ARTÍCULO 17. Derechos de las veedurías:**

a) **Acceder a la información completa**, incluyendo el ciclo de políticas públicas y las etapas de contratación, relacionada con las políticas, proyectos, programas, contratos, concesiones, recursos presupuestales de carácter público asignados, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y los cronogramas de ejecución previstos para los mismos desde el momento de su iniciación. La información entregada debe ser completa, oportuna y en lenguaje claro y accesible para el veedor ciudadano.

Las entidades públicas no podrán limitar la entrega de la información a los veedores ciudadanos aduciendo costes de reproducción, cuando sea posible la digitalización de la información y de los trámites respectivos. **Lo anterior, sin perjuicio de la información que tenga carácter reservada o clasificada por la Constitución o la ley.**

(...)

De los Honorables Representantes

Carlos Felipe Quintero Ovalle  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cesar

COMISIÓN PERMANENTE CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
20 NOV 2024  
HORA: 1:26  
FIRMA: [Firma]

PBX: 3904050 Ext.4014 | carlos.quintero@camara.gov.co | Carrera 7ª N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 550B

**PROPOSICION MODIFICATIVA**  
**PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 123 DE 2024 CÁMARA**

**Por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, promover el control social y se dictan otras disposiciones**

Modifíquese los parágrafo 1 y 2 del artículo 3 del proyecto de ley, el cual, quedará así:

**Artículo 3.** Modifíquese el artículo 17 de la Ley 850 de 2003, el cual quedará redactado así:

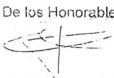
**ARTÍCULO 17.** Derechos de las veedurías:

(...)

**Parágrafo 1°.** Los términos de las peticiones y solicitudes contemplados en la Ley 1755 de 2015, serán de **diez (10) cinco (5) días calendario** hábiles cuando la petición sea realizada por una veeduría ciudadana en el marco del control social a las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y descentralizado, así como las entidades de las entidades del nivel territorial. Los presentes términos no aplican al proceso de registro e inscripción de las veedurías.

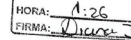
**Parágrafo 2°.** Los documentos que deben entregar o expedir los servidores públicos o demás personas o entidades sujetas del control social por las veedurías ciudadanas en ejercicio de su labor de vigilancia y control, no causará costo alguno. La información será suministrada en los términos y el plazo establecido en el parágrafo anterior en un-medio y formato físico o digital accesible para el veedor.

De los Honorables Representantes

  
**CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cesar

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

20 NOV 2024

HORA: 1:26  
FIRMA: 

PBX: 3904050 Ext.4014 | carlos.quintero@camara.gov.co | Carrera 7ª N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 550B

**VOTACION 3**

Nombre de la votación: P.A.L. 437/24C - 018/24S Declarar Sesión Permanente  
Inicio de la votación: 19/11/2024 17:47:49

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	10%
Sí	18	90%
<b>Total</b>	<b>20</b>	


Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
3. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
4. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO
5. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
6. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
7. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
8. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
9. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
10. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
11. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO
12. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
13. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
14. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
15. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
16. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
17. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
18. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
19. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
20. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ

Notas: Manuales Alvaro Uribe SÍ  
Gabriel Becerra SÍ  
Carlos F. Quintero SÍ


SI = 21  
NO = 2  
23

Pero lo correcto es plataforma SI = 18  
Manual SI = 2  
"plataforma" NO 20  
22

[fb33e2fd-a008-478e-89a0-0fd03b43949]



**EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara




Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, numeral 2 presentó

**PROPOSICIÓN DE MESA TÉCNICA**

Al texto para primer debate en segunda vuelta del Proyecto de Acto Legislativo No 437 de 2024 Cámara - 018 de 2024 Senado


**"POR EL CUAL SE FORTALECE LA AUTONOMÍA DE LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 356 Y 357 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" – Segunda Vuelta**

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" en su artículo 81. De manera respetuosa solicito a la mesa directiva de la Honorable Comisión primera de la Cámara de Representantes, conformar una mesa técnica alrededor del Proyecto de Acto Legislativo No 437 de 2024 Cámara - 018 de 2024 Senado "POR EL CUAL SE FORTALECE LA AUTONOMÍA DE LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 356 Y 357 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" – Segunda Vuelta. Con el objetivo de desarrollar el proyecto en conjunto, desde los distintos puntos de vista y atendiendo las observaciones para el mejoramiento del texto que se va a debatir y eventualmente aprobar en esta célula legislativa.

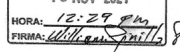
  

**EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara por Cundinamarca  
PACTO HISTÓRICO

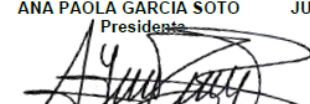
COMISIÓN PRIMERA  
**NEGADO**  
19 NOV 2024  
ACTA N° 23

**JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Coalición Centro Esperanza

RECIBI  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
19 NOV 2024  
HORA: 12:29 PM  
FIRMA: 

**ANA PAOLA GARCÍA SOTO**  
Presidenta**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES**  
Vicepresidente

  
**AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria**DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**  
Subsecretaria